



LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN REDES

LA VULNERACIÓN
DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN REDES
INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En la última década, las redes sociales han transformado la forma en que las personas interactúan, comparten información y participan en la vida pública. Plataformas como Facebook, Instagram, X, TikTok y otras han revolucionado las comunicaciones, brindando un espacio para la libertad de expresión, la conexión global y el acceso instantáneo a información. Sin embargo, con el crecimiento de estas plataformas, también han surgido graves preocupaciones sobre la protección de los derechos humanos en el entorno digital.

La vulneración de los derechos humanos en las redes sociales es un fenómeno cada vez más común. Las personas usuarias se enfrentan a amenazas como el ciberacoso, la invasión de su privacidad, la discriminación, el control de la información y la desinformación, entre otros. Estos problemas no solo afectan a los individuos, sino que también tienen repercusiones sociales y políticas de gran alcance, como la polarización de la opinión pública, la manipulación de la verdad y el daño a la democracia.

Los derechos humanos no se limitan al ámbito físico, sino que también se extienden al espacio virtual, donde millones de personas interactúan cada día. El entorno digital, especialmente a través de las redes sociales, ha creado nuevas formas de comunicación, expresión y acceso a la información, pero también ha dado lugar a vulneraciones de derechos fundamentales que antes no se veían tan claramente.

Uno de los derechos humanos más relevantes en este contexto es el derecho a la privacidad. En un mundo donde cada clic y cada interacción dejan huellas digitales, las personas tienen el derecho de controlar su información personal, de decidir qué compartir y con quién. Sin embargo, muchas veces los usuarios de redes sociales no son plenamente conscientes de cómo sus datos pueden ser recolectados, almacenados y vendidos sin su consentimiento.

El derecho a la libertad de expresión también es crucial. Las redes sociales ofrecen una plataforma para que los individuos expresen

sus opiniones y compartan sus pensamientos, lo cual es un pilar de las democracias modernas. Sin embargo, este derecho puede verse amenazado cuando las plataformas actúan como censores al eliminar contenidos, o cuando la desinformación y los discursos de odio se propagan sin control.

La no discriminación es otro principio fundamental que se ve comprometido en muchos espacios digitales. A pesar de los esfuerzos por crear comunidades inclusivas, las redes sociales a menudo se convierten en escenarios de racismo, xenofobia, homofobia, misoginia y otras formas de discriminación. La falta de regulaciones claras en las plataformas digitales agrava esta problemática, dejando a muchas usuarias y usuarios vulnerables.

Por otro lado, el derecho a la protección frente a abusos y daños se ve vulnerado con el aumento de casos de ciberacoso, trolling y otras formas de violencia en línea. En estos casos, las víctimas sufren consecuencias graves que afectan su salud mental y bienestar.

Dado que el entorno digital está tan integrado en la vida cotidiana de millones de personas, es esencial que los derechos humanos sean respetados y protegidos en este ámbito. La creación de normas claras y la implementación de políticas efectivas para defender estos derechos son imprescindibles para garantizar un espacio en línea más seguro, justo e inclusivo.

Existen varios tipos de Vulneraciones en Redes Sociales, como son:

Violación de la privacidad: La recolección no autorizada de datos personales, la venta de datos, el espionaje digital. Las plataformas

sociales recopilan y gestionan grandes cantidades de datos personales, muchas veces sin el consentimiento pleno de los usuarios. Esto puede incluir desde información básica como la edad y ubicación, hasta detalles más sensibles como intereses personales, hábitos de consumo y hasta conversaciones privadas.

Ciberacoso y bullying: El acoso en línea, la difusión de contenido privado sin consentimiento. El ciberacoso es una de las formas más comunes de violación de derechos en las redes sociales. El anonimato que proporcionan las plataformas, junto con la falta de control efectivo, permite que muchas personas sean acosadas, insultadas o amenazadas en línea, afectando gravemente su bienestar psicológico y emocional.

Discriminación y odio en línea: Discriminación racial, de género, orientación sexual, etc. Los usuarios de las plataformas pueden ser blanco de ataques por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, nacionalidad o cualquier otra característica personal. La falta de regulación efectiva y la amplia accesibilidad de estas plataformas contribuyen a que muchos se sientan autorizados a expresar opiniones dañinas, sin consecuencias inmediatas.

Desinformación y fake news: Cómo las noticias falsas afectan el derecho a recibir información verídica. La desinformación, o la difusión de información falsa o engañosa, es uno de los problemas más críticos en las redes sociales en la actualidad. Las fake news (noticias falsas) no solo afectan la manera en que las personas consumen información, sino que también tienen un impacto negativo en la toma de decisiones, la cohesión social y la democracia. A través de publicaciones engañosas, teorías conspirativas o manipulaciones

INTRODUCCIÓN

de hechos, la desinformación puede alterar la percepción pública y generar caos en momentos críticos, como durante elecciones, crisis de salud pública o conflictos internacionales.

Monopolio y control de información: Influencia de plataformas en la libertad de expresión y el control de contenidos. Algoritmos opacos y sesgados: Las redes sociales dependen de algoritmos para seleccionar y promover el contenido que los usuarios ven. Sin embargo, estos algoritmos no siempre son transparentes y a menudo favorecen contenidos sensacionalistas, polarizantes o generan mayor interacción (clics, me gusta, compartidos), lo que puede distorsionar la información que llega a los usuarios. Este control algorítmico puede limitar el acceso a perspectivas diversas y distorsionar la percepción de la realidad.

Un pequeño grupo de empresas tecnológicas controla gran parte de las plataformas sociales más influyentes. Esto genera un monopolio de la información, donde los intereses económicos y políticos de estas empresas influyen sobre lo que se difunde. Esta concentración de poder pone en riesgo la pluralidad informativa, ya que estas compañías pueden decidir qué contenido es visible y qué no, influenciando la opinión pública a gran escala.

Las plataformas pueden ser utilizadas para manipular la opinión pública mediante la promoción de ciertos tipos de contenido (por ejemplo, noticias políticas sesgadas o propaganda) y la censura o eliminación de otros. A menudo, los usuarios y usuarias no son conscientes de cómo los algoritmos priorizan determinados contenidos y cómo esto puede afectar sus creencias e ideas.

Este trabajo, impulsado por la Fundación Ramón Rubial, con el apoyo del Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, consta de un estudio realizado por SMARTUP, que posteriormente ha sido analizado desde una perspectiva sociológica por María Silvestre, catedrática de sociología de la Universidad de Deusto.

El informe presenta un análisis en profundidad sobre cómo se vulneran los derechos fundamentales de las personas usuarias en las redes sociales, identifica los principales riesgos y sus consecuencias, y propone, en la medida de lo posible, medidas para proteger estos derechos. A través de este análisis, se busca sensibilizar y concienciar sobre las problemáticas relacionadas con la vulneración de los derechos humanos en el entorno digital.

Se abordan cuestiones como la discriminación, la desinformación, el monopolio de la información y otros aspectos cruciales, con el objetivo de fomentar una reflexión profunda acerca de cómo estos fenómenos impactan en la sociedad y la democracia, así como en la vida cotidiana de las personas.

Para ello, se implementa un sistema de escucha social en redes y plataformas digitales, centrado en los discursos de odio y la vulneración de derechos humanos en el País Vasco. El análisis incorpora datos procedentes de plataformas como Twitter, Facebook, TikTok y foros relevantes, aplicando criterios específicos de segmentación geográfica y temática.

LA VULNERACIÓN
DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN REDES
INFORME
ESCUCHA DIGITAL
Mayo 2025

Smartup

A photograph of the Space Shuttle Columbia on the Mobile Launcher Platform being moved by the Crawler-Transporter. The shuttle is white with orange and black stripes. The crawler is a large, complex metal structure with multiple sets of wheels. The background is a clear blue sky. The foreground shows the roof of a large building.

Smartup

ESCUCHA DIGITAL
Mayo 2025

**GROWTH
THROUGH
DATA, AI
& AUTOMATION**

ÍNDICE

1. Introducción

- Objetivo del informe
- Metodología
- Relevancia del análisis para la sociedad vasca

2. Análisis por temática

- Discriminación y discursos de odio en redes sociales
- Violación de la privacidad en redes sociales
- Desinformación y Fake News en redes sociales
- Libertad de expresión y censura en redes sociales
- Ciberacoso en redes sociales



ÍNDICE

3. Actualidad

4. Conclusiones generales e implicaciones

- Puntos críticos en el debate social
- Brechas de información o percepción
- Términos más usados por temáticas
- Principales ejes de conversación
- Ejemplos sugeridos de acciones
- Conclusiones y recomendaciones para la acción comunicativa e institucional



1. Introducción



1. Introducción

1.1 Objetivo del informe

El objetivo de este informe es analizar las menciones y discusiones en redes sociales en el País Vasco sobre **temas clave relacionados con los derechos humanos y la igualdad social**, específicamente:

- Discriminación y discursos de odio en redes sociales
- Violación de la privacidad en redes sociales
- Desinformación y Fake News en redes sociales
- Libertad de expresión y censura en redes sociales
- Ciberacoso en redes sociales

El informe tiene como fin proporcionar **información relevante** para la sociedad vasca, para poder influir en la sensibilización y la acción social a través de **estrategias comunicativas y educativas**.

1.2 Metodología

Se utilizó la herramienta de **escucha digital Onclusive**, analizando menciones en redes sociales durante el periodo de **octubre 2024 - marzo y abril 2025**. Los datos fueron segmentados por provincia y centrados en las tres ciudades (Bilbao, San Sebastián y Vitoria-Gasteiz) y analizados según las cinco temáticas mencionadas.

1.3. Relevancia del análisis para la sociedad vasca

Este informe es importante para las instituciones, ya que le permitirá entender las **tendencias sociales** en torno a estos temas, identificar **puntos críticos** y **riesgos emergentes**, y diseñar **estrategias de comunicación y sensibilización** sobre estos temas en el País Vasco.

2. Análisis por temática





2.1. Discriminación y discursos de odio en redes sociales

2.1. Discriminación y discursos de odio en redes sociales

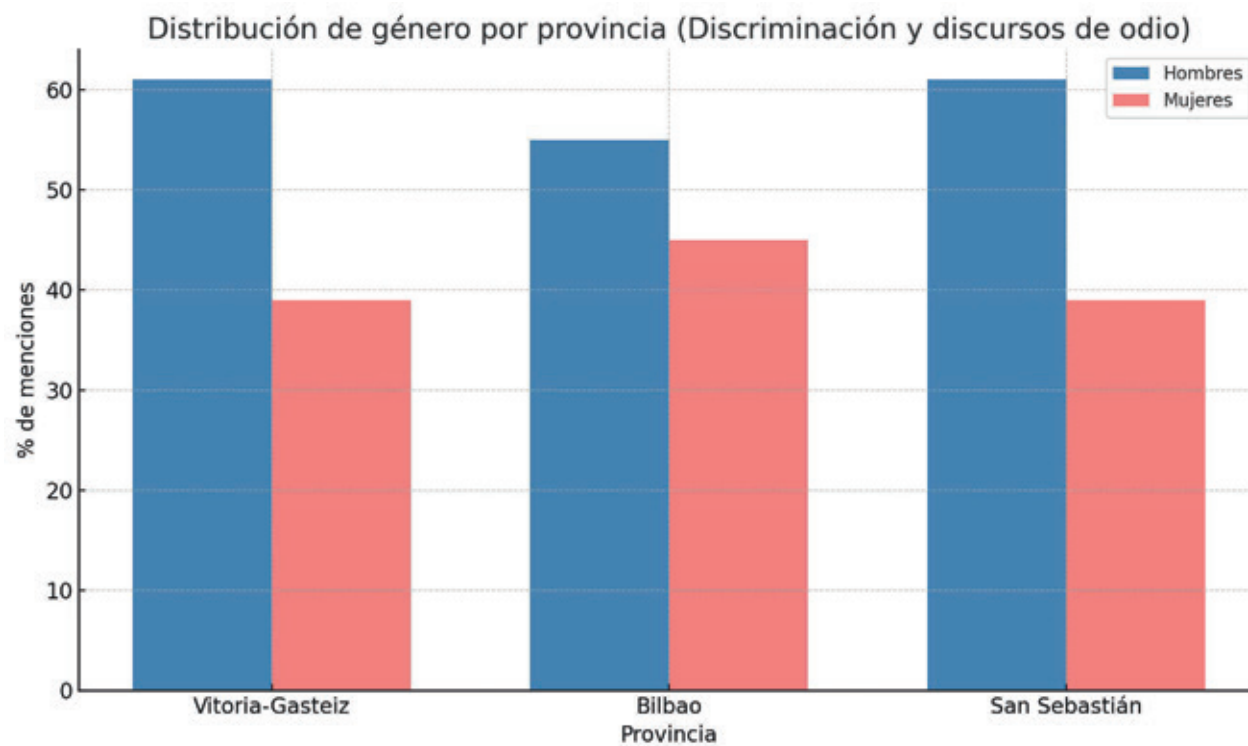
Volumen y distribución de menciones

Durante el periodo analizado (octubre 2024 - marzo 2025), se identificaron **alrededor de 2.447.000 menciones** en redes sociales relacionadas con discursos de odio y discriminación en el País Vasco. El **alcance estimado** es especialmente alto, con **9 millones** de personas alcanzadas en Vitoria. Estas menciones se distribuyen de la siguiente forma:

Provincia	Menciones totales	Alcance estimado
Vitoria-Gasteiz (Álava)	783,000	9M
Bilbao (Bizkaia)	827,000	2,100,000
San Sebastián (Gipuzkoa)	837,000	1M

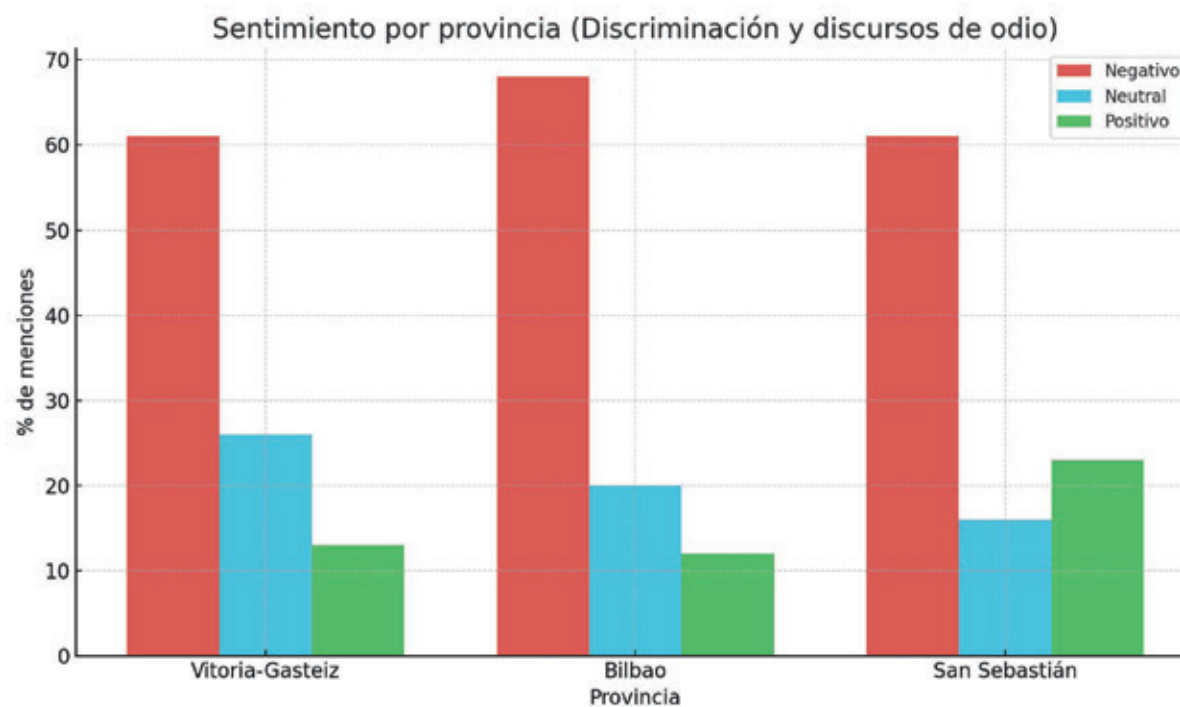
Distribución por género

Los datos reflejan que la mayoría de las menciones provienen de hombres, con especial predominancia en Vitoria-Gasteiz y San Sebastián (61%).



Análisis del sentimiento

El sentimiento general es ampliamente negativo en las tres provincias. Bilbao presenta el porcentaje más alto de menciones negativas (68%), seguido de Vitoria (61%) y San Sebastián (61%).



Principales ejes del discurso

A partir del análisis cualitativo, se identifican cinco grandes bloques de conversación:

1. **Insultos por condición física o ideológica**
 - Comentarios despectivos como "gorda", "rata", "fascista miserable", o "moro robando" dirigidos a figuras públicas y ciudadanos.
2. **Discriminación racial y religiosa**
 - Expresiones de racismo en el deporte y el espacio público. Ejemplos de islamofobia como la prohibición del hiyab en centros escolares.
3. **LGTBIfobia y transfobia**
 - Cuestionamiento del lenguaje inclusivo o las leyes de igualdad. Burlas hacia personas trans o no binarias.
4. **Discurso organizado de odio**
 - Presencia de cuentas que promueven mensajes de exclusión de forma sistemática.
5. **Resistencia social y mensajes positivos**
 - Menciones que apoyan la diversidad o condenan los discursos de odio.

Insight clave

El discurso de odio no es marginal, sino estructural en el entorno digital vasco. Afecta especialmente a mujeres, migrantes y colectivos LGTBI+, y se manifiesta en ámbitos tan diversos como el deporte, la educación o la política.

Implicaciones para las instituciones

- Reforzar acciones educativas en redes sociales, especialmente dirigidas a jóvenes y entornos escolares.
- Diseñar campañas de alfabetización mediática y digital contra el odio.
- Establecer alianzas con medios locales y agentes sociales que ya combaten estos discursos.



2.2 Violación de la privacidad

2.2 Violación de la privacidad en redes sociales

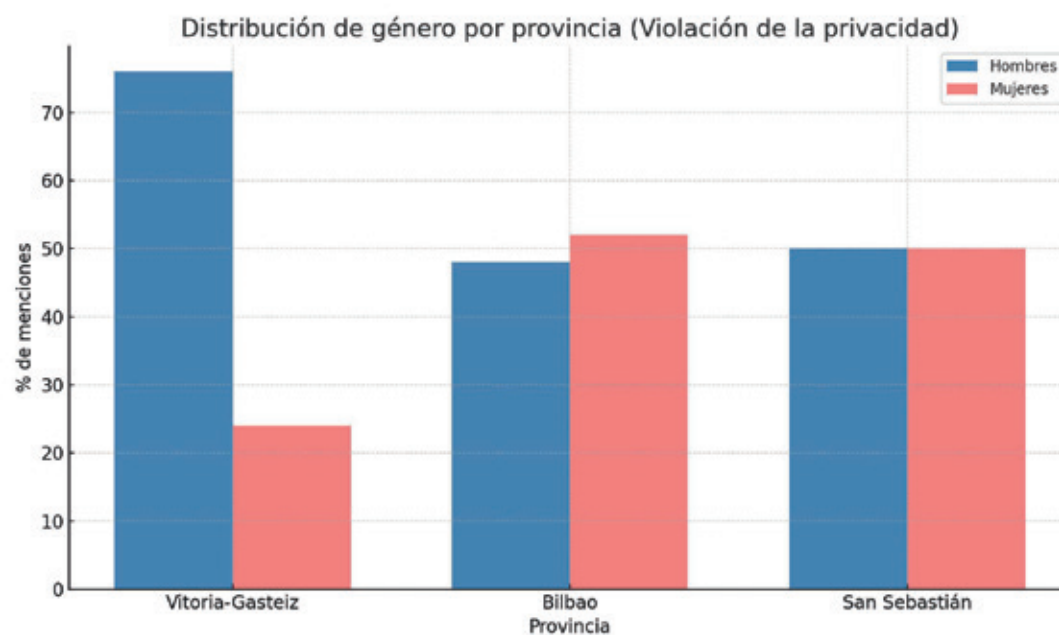
Volumen y distribución de menciones

La conversación en torno a la violación de la privacidad ha sido menos numerosa que otras temáticas, pero igualmente relevante. Las menciones se concentran en torno a filtraciones de datos, ciberataques y preocupaciones por el uso indebido de información personal.

Provincia	Menciones totales	Alcance estimado
Bilbao (Bizkaia)	3.000	549.000
Donostia (Gipuzkoa)	962.000	1.000.000
Vitoria-Gasteiz (Álava)	6.000	16.000

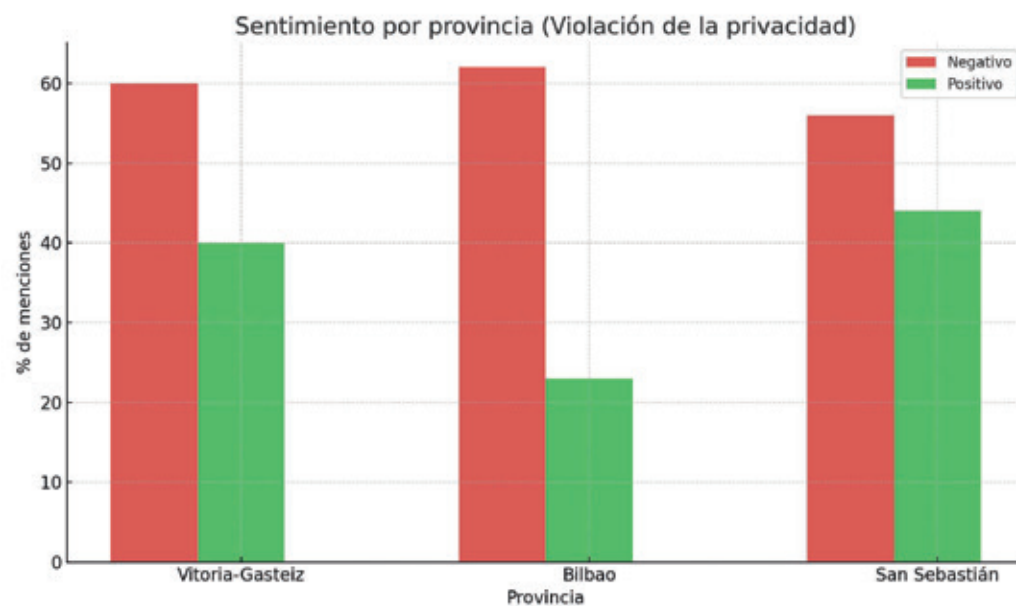
Distribución por género

Este gráfico muestra la distribución de menciones por género en las tres provincias analizadas (Vitoria-Gasteiz, Bilbao, y San Sebastián) en relación con la temática de **violación de la privacidad**. Se observa que, en general, **los hombres representan la mayor parte de las menciones**. La proporción varía entre un 48% y un 76% dependiendo de la provincia.



Análisis del sentimiento

En este gráfico se detalla el **sentimiento general** en relación con la temática de **violación de la privacidad** en cada una de las provincias. La **mayoría de las menciones son negativas**, destacando Bilbao con un 62% de menciones negativas, seguido por San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Sin embargo, también se pueden observar **porcentajes de menciones positivas** que indican un interés creciente por los temas relacionados con la protección de la privacidad.



Principales ejes del discurso

1. Filtraciones de datos personales

- Casos como el hackeo de Amazon, la filtración de datos del novio de Ayuso o el fallo de seguridad en empresas como Volkswagen.

2. Ciberestafas y vulnerabilidad digital

- Noticias y usuarios que comparten guías para evitar fraudes. Alertas sobre estafas telefónicas o vía redes.

3. Desconfianza hacia plataformas digitales

- Menciones al uso de datos sin consentimiento y el desconocimiento general sobre cómo se manejan los datos personales.

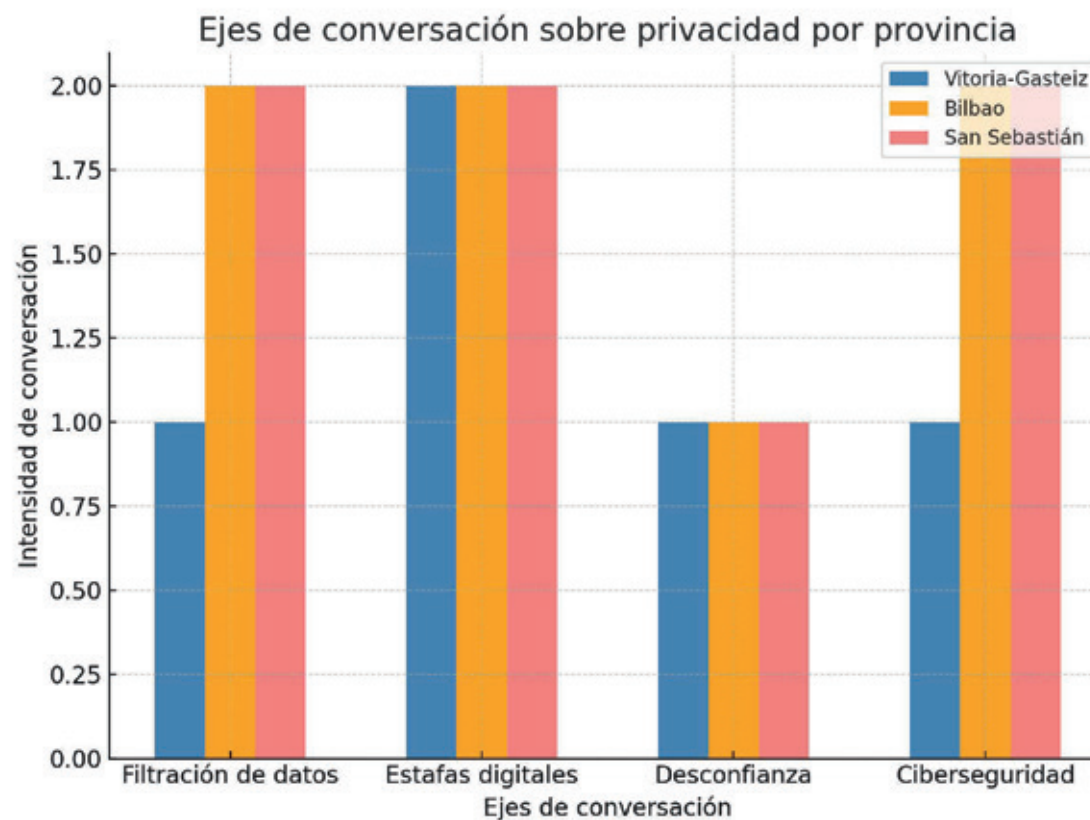
4. Creciente interés en la ciberseguridad

- Aumento en la difusión de consejos y buenas prácticas de seguridad online, especialmente impulsados por medios y cuentas tecnológicas.

Este gráfico muestra la **intensidad de los ejes de conversación** relacionados con la **violación de la privacidad** en las tres provincias analizadas: Vitoria-Gasteiz, Bilbao y San Sebastián.

- Los **ejes más destacados** incluyen temas como **filtración de datos**, **estafas digitales**, **desconfianza** hacia plataformas y la **preocupación por la ciberseguridad**.
- **Bilbao y San Sebastián** presentan una mayor intensidad en temas como **estafas digitales** y **ciberseguridad**, mientras que **Vitoria-Gasteiz** tiene una menor intensidad general, aunque con menciones significativas sobre **estafas**.

Este gráfico ilustra cómo cada provincia está discutiendo diferentes aspectos de la privacidad digital con distintas intensidades, lo que refleja las preocupaciones locales en torno a este tema.

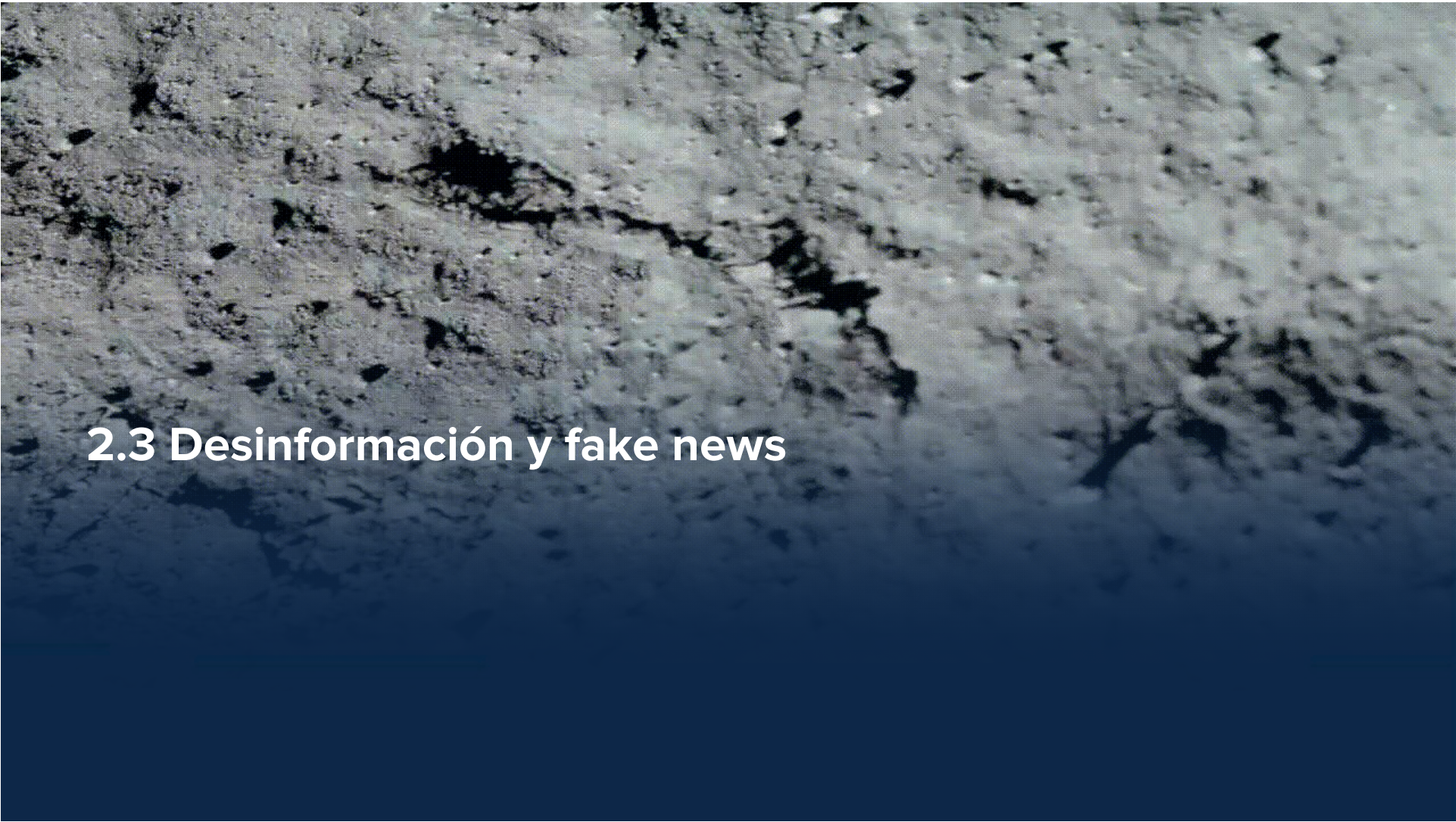


Insight clave

La preocupación por la privacidad digital está en aumento, especialmente ante la sensación de desprotección frente a grandes plataformas y ciberdelincuentes. La ciudadanía vasca reclama mayor transparencia y educación digital en este ámbito.

Implicaciones para las instituciones

- Difundir materiales educativos sobre protección de datos y seguridad digital.
- Colaborar con expertos en ciberseguridad para campañas de concienciación.
- Impulsar debates públicos sobre el uso de la inteligencia artificial y la privacidad.



2.3 Desinformación y fake news

2.3 Desinformación y Fake News en redes sociales

Volumen y distribución de menciones

Durante el periodo analizado (octubre 2024 - marzo 2025), se identificaron 73.000 menciones en Bilbao, 18.000 menciones en San Sebastián y 66.000 menciones en Vitoria-Gasteiz, relacionadas con la temática de Desinformación y Fake News.

La distribución es la siguiente:

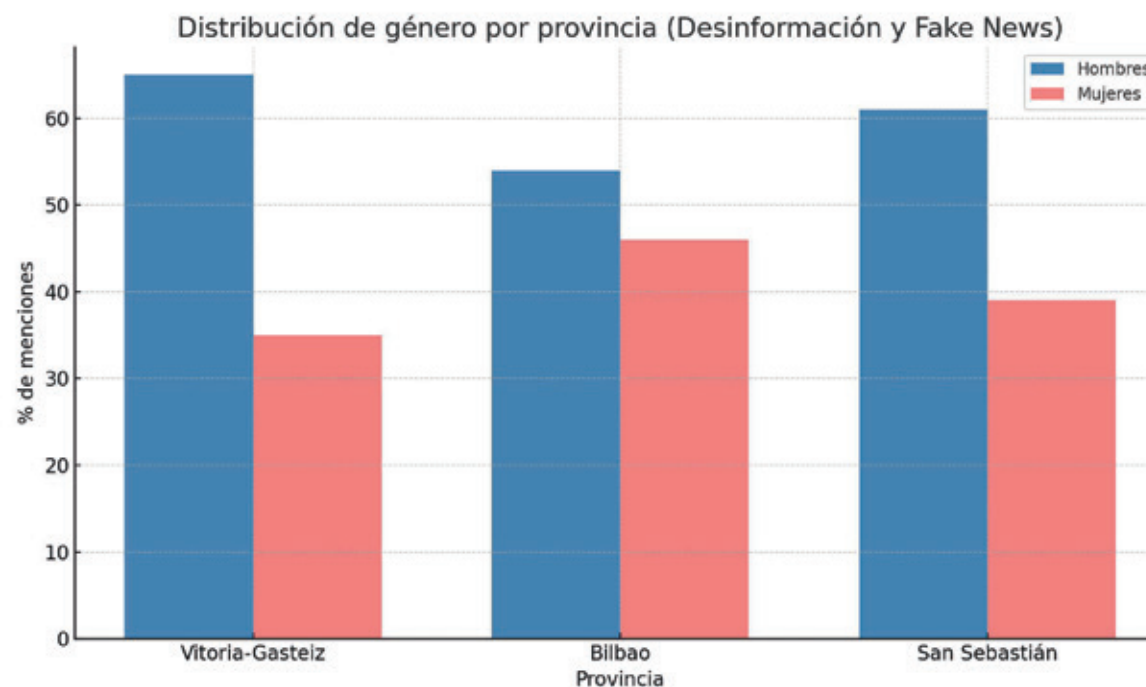
Provincia	Menciones totales	Alcance estimado
Bilbao (Bizkaia)	73.000	58.000
Donostia (Gipuzkoa)	18.000	1M
Vitoria-Gasteiz (Álava)	66.000	53.000

Distribución de género

Este gráfico muestra la distribución por género en las tres provincias analizadas en relación con la temática de **desinformación y fake news**. Como se puede ver:

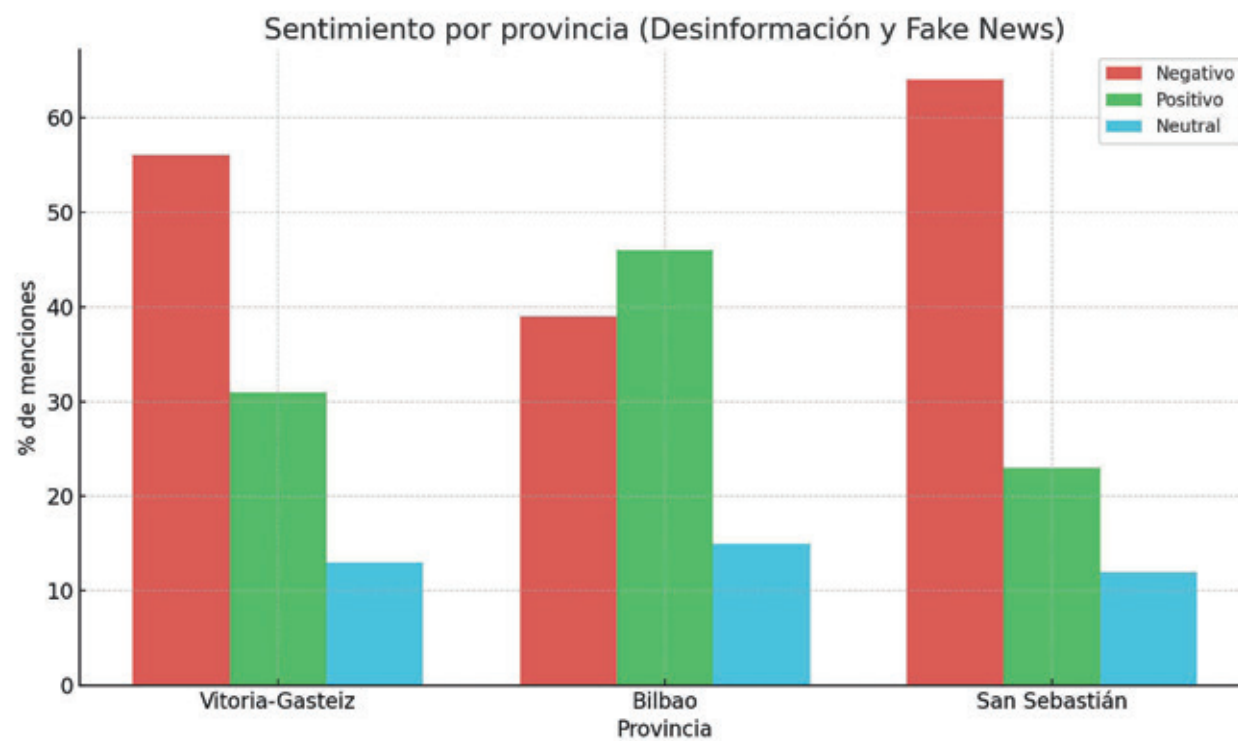
- **Vitoria-Gasteiz** muestra un claro predominio masculino, con **65% de menciones de hombres**.
- En **Bilbao**, la distribución entre **hombres** (54%) y **mujeres** (46%) es más equilibrada.
- **San Sebastián** también tiene una mayoría masculina, con **61% de menciones de hombres y 39% de mujeres**.

Esto sugiere que el debate sobre desinformación en la región está dominado por los hombres, especialmente en Vitoria, aunque la participación de las mujeres es significativa en Bilbao y San Sebastián.



Análisis del sentimiento

El gráfico refleja un **sentimiento mayoritariamente negativo** sobre la desinformación en las tres provincias. **Vitoria-Gasteiz** y **San Sebastián** muestran una conversación más crítica, con **más del 50% de menciones negativas**. En **Bilbao**, el tono es más equilibrado, con un **46% de menciones positivas**, lo que indica un enfoque más constructivo hacia el tema.



Principales ejes del discurso

1. **Manipulación política**
Comentarios sobre **fake news** relacionadas con elecciones, teorías de conspiración y control de los medios. Ejemplos incluyen las **elecciones en EE.UU.** y la **manipulación política en España**.
2. **Fake news sobre salud pública**
Desinformación sobre temas sanitarios, principalmente en relación con la gestión del **COVID-19**, las **vacunas** y las teorías de control global.
3. **Teorías conspirativas**
Bulos sobre el control del gobierno, teorías de conspiración sobre los intereses económicos de las grandes corporaciones, entre otras.

Insight clave

La **desinformación** es un tema clave en el debate público en las redes sociales vascas, especialmente en temas **políticos, sanitarios y conspirativos**. Aunque predominan los **discursos negativos**, hay un creciente interés por desmentir las fake news y promover una información verificada.

Implicaciones para las instituciones

- Desarrollar **campanas educativas** que promuevan la verificación de información y el **pensamiento crítico** frente a las fake news.
- Colaborar con **líderes de opinión** y **medios independientes** para difundir contenido verificado y contrarrestar la desinformación.
- Fomentar **debates públicos** sobre el impacto de las **fake news** en la política y en la salud pública.



2.4 Libertad de expresión y censura

2.4 Libertad de expresión y censura

Volumen y distribución de menciones

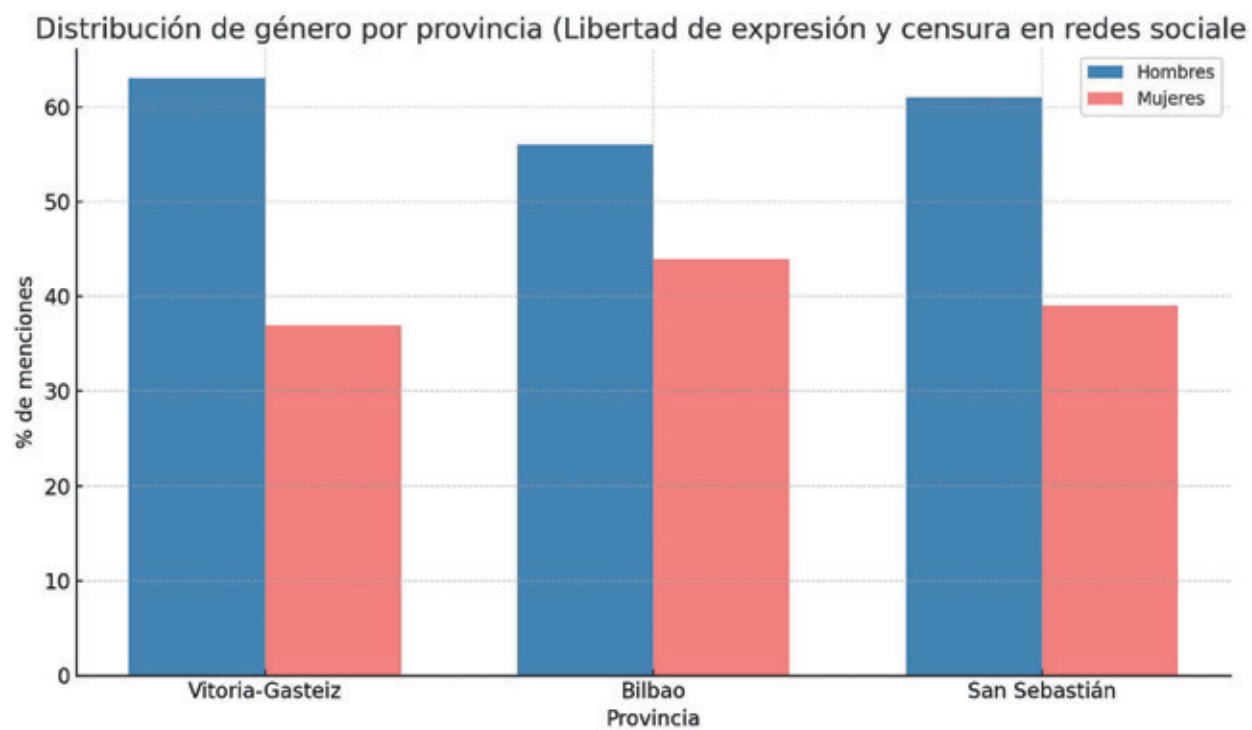
La tabla muestra que las tres provincias tienen un volumen similar de **2 millones de menciones**. **San Sebastián** tiene el mayor alcance estimado con **1 millón de personas**, seguido de **Bilbao** (884,000) y **Vitoria** (132,000).

Distribución por provincia:

Provincia	Menciones totales	Alcance estimado
Vitoria-Gasteiz (Álava)	2 millones	132,000
Bilbao (Bizkaia)	2 millones	884,000
San Sebastián (Gipuzkoa)	2 millones	1M

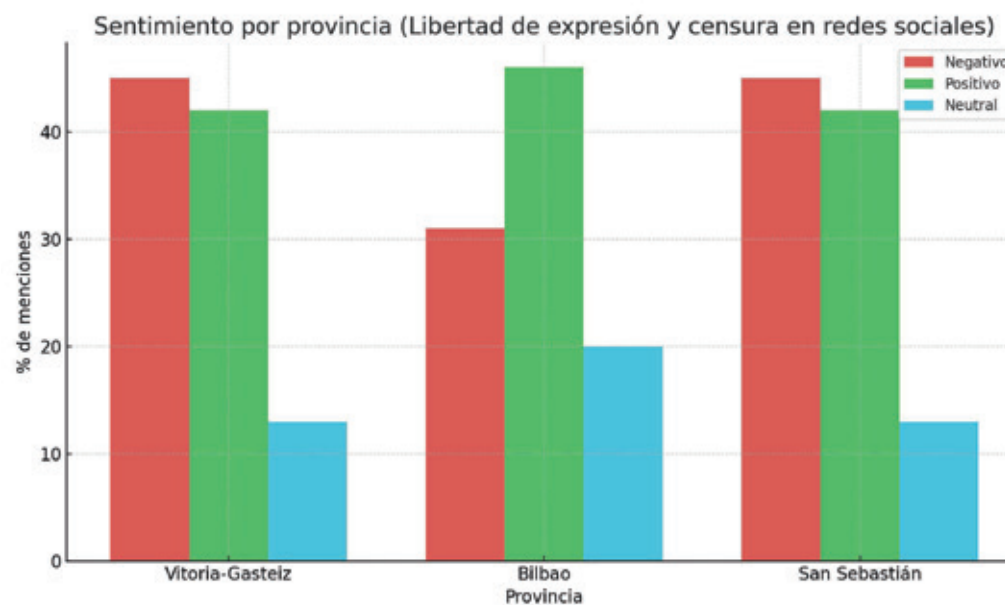
Distribución de género por provincia

El gráfico muestra una **mayoría masculina** en las menciones sobre **libertad de expresión y censura**, especialmente en **Vitoria-Gasteiz (63%)**. **Bilbao** tiene una **distribución más equilibrada** entre hombres y mujeres, con un **54% de menciones de hombres**.



Sentimiento por provincia

Aunque el **sentimiento negativo predomina** en dos de las provincias. **Hay una notable cantidad de menciones positivas. Bilbao** destaca con un **46% de menciones positivas**, y tanto **Vitoria-Gasteiz** como **San Sebastián** muestran **42% de menciones positivas**, lo que refleja un interés constructivo y la defensa de la **libertad de expresión**.



Principales ejes del discurso

1. **Censura de plataformas digitales:** Discusión sobre la **censura en TikTok** en EE.UU., y la **propuesta de Pedro Sánchez** para acabar con el anonimato en redes sociales.
2. **Libertad de expresión en política:** Debates sobre la **libertad de expresión** en relación con figuras políticas como **Pedro Sánchez** y **Javier Milei**, y el **derecho a publicar libros sobre temas controvertidos**.
3. **Derechos civiles y políticos:** El **derecho a la libertad de expresión** en temas políticos, como el **acuerdo con el Gobierno sobre la Ley Mordaza** y las opiniones sobre **ETA** y **VOX**.

Insight clave

El **debate sobre la libertad de expresión y la censura** está intensamente relacionado con las tensiones políticas actuales. Aunque predominan los comentarios **negativos**, también hay una creciente **preocupación por la censura** y un deseo de **proteger los derechos fundamentales** en redes sociales.

Implicaciones para las instituciones

- **Promover campañas de sensibilización** sobre el impacto de la **censura** en la libertad de expresión.
- **Colaborar con expertos** en derechos humanos para defender el **derecho a la privacidad** y la **libertad de expresión** en plataformas digitales.
- **Establecer alianzas con medios independientes** para promover la **información verificada** y contrarrestar los riesgos de censura.



2.5 Ciberacoso

2.5 Ciberacoso

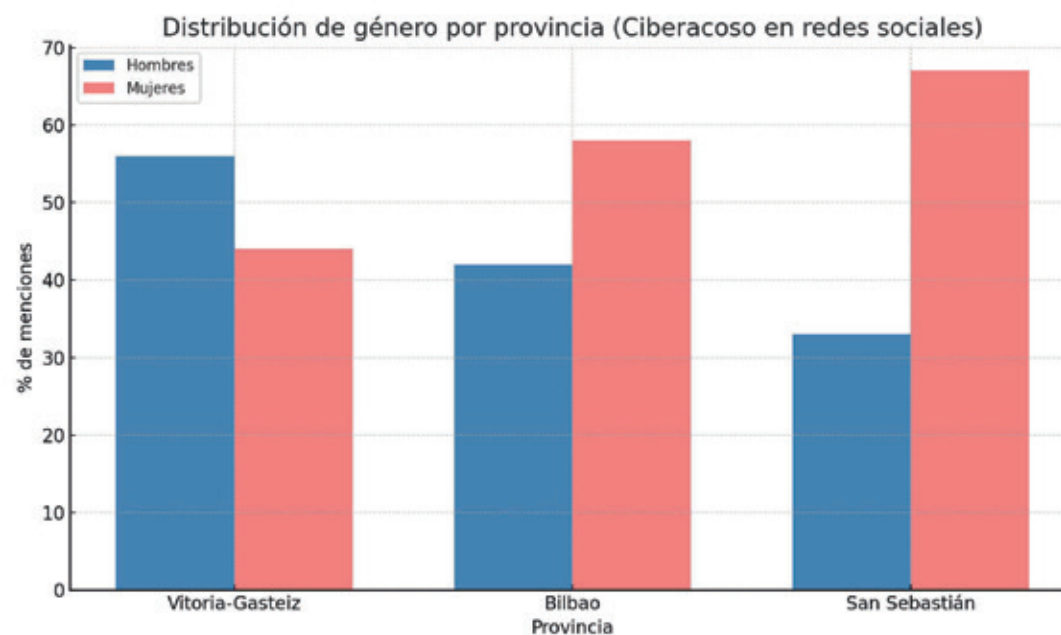
Volumen y distribución de menciones

La tabla muestra el **volumen de menciones** sobre **Ciberacoso** en las tres provincias del País Vasco. **San Sebastián** tiene el **mayor alcance estimado**, con **123.000 personas** alcanzadas, seguido por **Bilbao** con **57.000**, y **Vitoria-Gasteiz** con **52.000**. El volumen de menciones es similar en **Bilbao** y **Vitoria**, ambos con **64.000 menciones**.

Provincia	Menciones totales	Alcance estimado
Vitoria-Gasteiz (Álava)	64,000	52,000
Bilbao (Bizkaia)	64,000	57,000
San Sebastián (Gipuzkoa)	63,000	123,000

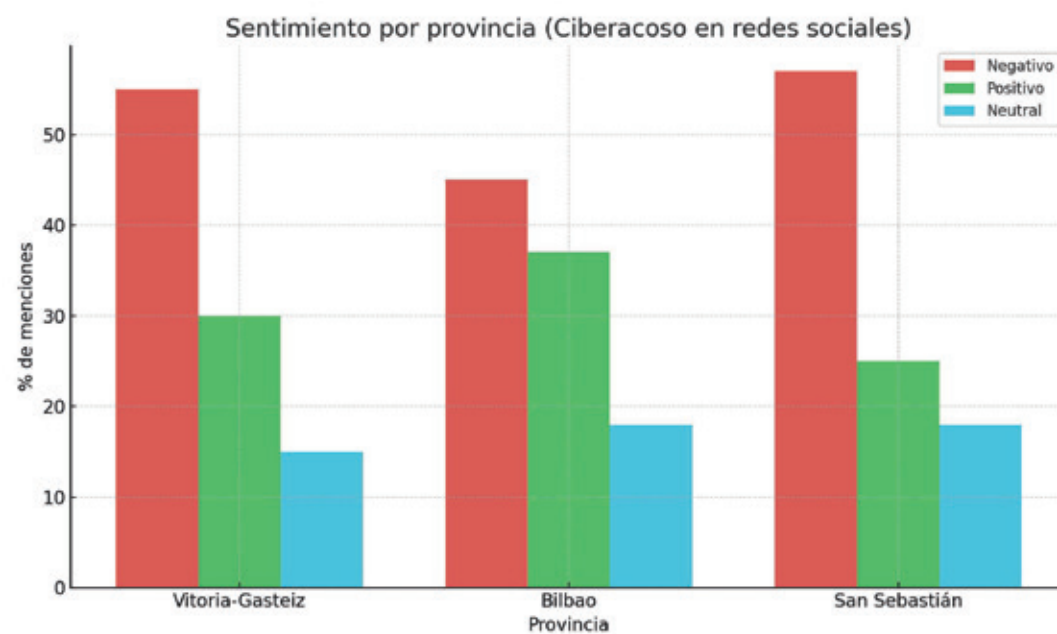
Distribución de género por provincia

El gráfico de **género** muestra que, en Bilbao y San Sebastián las **mujeres predominan** pero la **distribución** varía. **San Sebastián** tiene una mayor diferencia entre **hombres** y **mujeres**, mientras que **Bilbao** y **Vitoria** presentan una participación más **equilibrada** entre ambos géneros.



Sentimiento por provincia

El gráfico de **sentimiento** revela que, en general, el **sentimiento negativo** predomina en todas las provincias. **Vitoria-Gasteiz** y **San Sebastián** muestran un enfoque más **crítico** hacia el **ciberacoso**, mientras que **Bilbao** se destaca por tener una distribución más **equilibrada** entre **sentimiento negativo** y **positivo**.



Principales ejes del discurso

1. Acoso en las escuelas

El ciberacoso en las **escuelas** sigue siendo un tema clave, especialmente en torno al **bullying en jóvenes**. Los usuarios comentan sobre **casos de acoso** a estudiantes, a menudo con menciones de violencia psicológica y bullying por motivos de género y **orientación sexual**.

2. Ciberacoso en figuras públicas

También se observa **ciberacoso hacia figuras públicas**, especialmente en el contexto de **políticos y celebridades**. Las menciones incluyen **insultos masivos** en redes sociales, así como amenazas de muerte y comentarios de odio.

3. Desinformación sobre el ciberacoso

La **desinformación** también es un eje clave, ya que muchos usuarios comparten información incorrecta sobre cómo prevenir el acoso en línea y las leyes que protegen a las víctimas.

4. Informar sobre el ciberacoso: Numeroso medios como Noticias Guipuzkoa o Eitb hablan en redes sobre cómo frenar o detectar el acoso o informan sobre las preocupantes estadísticas del ciberacoso.

Insight clave

El **ciberacoso** en las redes sociales sigue siendo un problema creciente, especialmente entre **jóvenes y figuras públicas**. Aunque la **mayoría de las menciones** son **negativas**, hay un **creciente interés en la prevención** y en la **difusión de información correcta sobre cómo enfrentarlo**.

Implicaciones para las instituciones

- **Fomentar campañas educativas** sobre el **ciberacoso**, especialmente en **entornos escolares**.
- **Desarrollar materiales de sensibilización** para **adultos y jóvenes** sobre los **derechos y la protección contra el acoso digital**.
- Colaborar con **plataformas digitales y agentes de cambio social** para combatir el **ciberacoso** y la **desinformación** sobre el tema.

A photograph of two large radio telescope dishes silhouetted against a deep blue night sky filled with stars. The dishes are positioned in the lower half of the frame, with the larger one on the left and a smaller one on the right. The sky transitions from a dark blue at the top to a lighter blue near the horizon. The overall mood is scientific and serene.

3. ACTUALIDAD

12 abril-12 de mayo

En el último mes, dos eventos relevantes han captado la atención de la población vasca: el **apagón eléctrico** y la **muerte del Papa Francisco**. Estas temáticas han generado un notable interés, como se observa en las menciones a lo largo de las cinco temáticas abordadas en este informe: **violación de la privacidad, ciberacoso, discriminación y discursos de odio, desinformación/fake news, y libertad de expresión**. A continuación, se presenta el impacto de estos hechos en cada una de las temáticas.

4. Conclusiones



Puntos críticos en el debate social por temática

1. Discriminación y discursos de odio:

- En los últimos seis meses, los **discursos de odio** han sido dominados por términos como **violencia de género y racismo**, reflejando una creciente **preocupación social** por la **discriminación hacia grupos vulnerables**, como **mujeres, migrantes y colectivos LGTBI+**. La presencia de **insultos raciales y misóginos** muestra cómo el **discurso de odio** se ha vuelto permanente en las redes sociales.
- La **violencia física y psicológica** dirigida a personas por su **orientación sexual, físico o género** sigue siendo una de las principales formas de **discriminación**, lo que resalta la necesidad de una educación basada en el **respeto a la diversidad**.

2. Violación de la privacidad:

- La creciente **preocupación por la protección de datos** está marcada por incidentes como el **hackeo de plataformas** y la **filtración de información personal**. El **ciberacoso** y las **ciberestafas** continúan siendo temas candentes, con la **desconfianza hacia las plataformas digitales** en aumento.
- La **ciberseguridad** es ahora una prioridad para la **ciudadanía vasca**, que demanda **mayor transparencia** sobre cómo se debe hacer uso de los **datos personales**.

3. Desinformación y fake news:

- La **desinformación** sigue siendo un desafío importante, que afecta principalmente a **temas políticos**, como las **fake news** o la gestión del **COVID-19, DANA o el apagón**.
- Las **fake news sobre la salud pública** han afectado la forma en que la población percibe la gestión sanitaria y la vacunación, generando división y miedo.

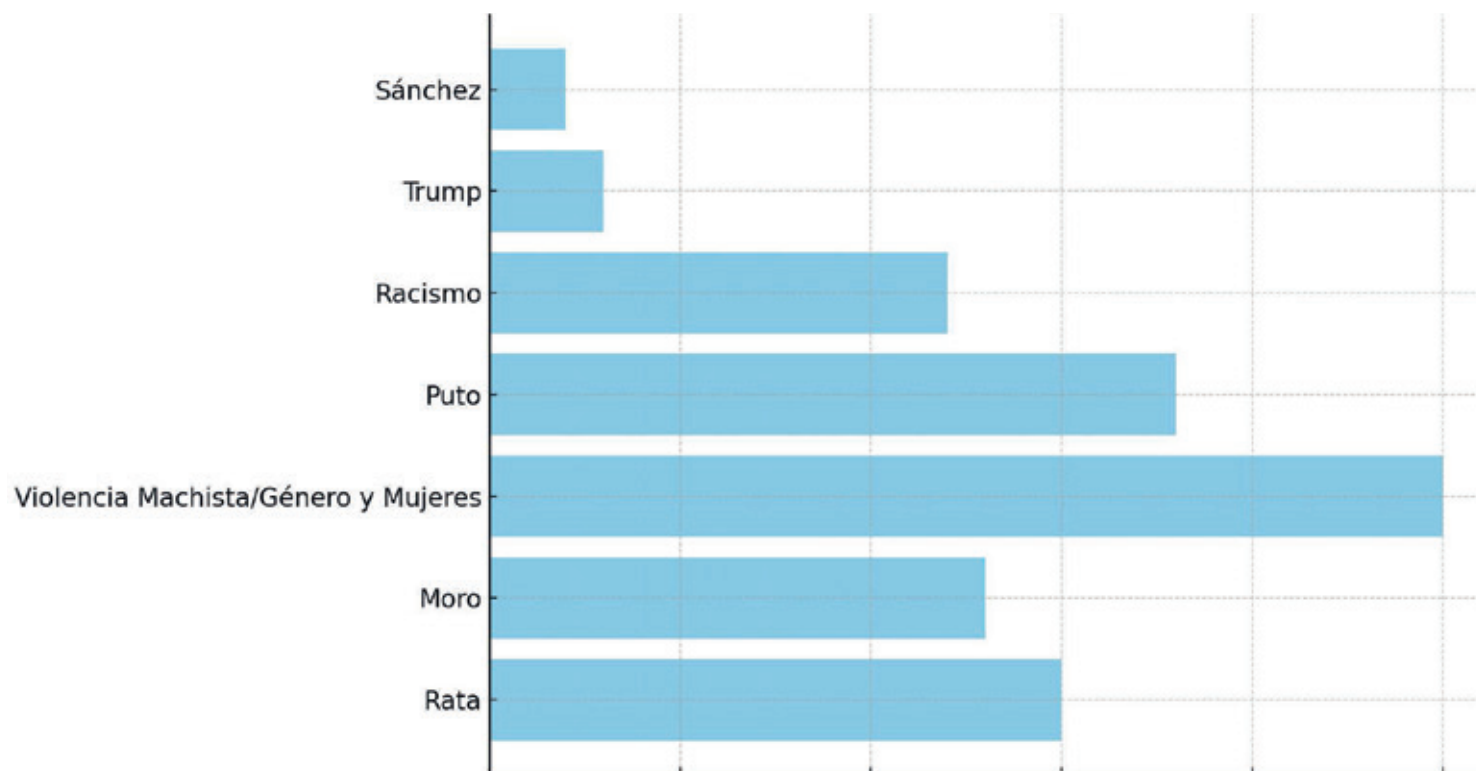
4. Libertad de expresión y censura:

- El debate sobre la libertad de expresión se ha intensificado, especialmente en torno a la censura en redes sociales. La propuesta de Pedro Sánchez para **terminar con el anonimato** en redes sociales ha generado controversia.
- Los discursos políticos, tanto en España como en otros países, han levantado la cuestión sobre la **manipulación de la información** y la restricción de derechos a través de leyes de censura y control del discurso público.

5. Ciberacoso:

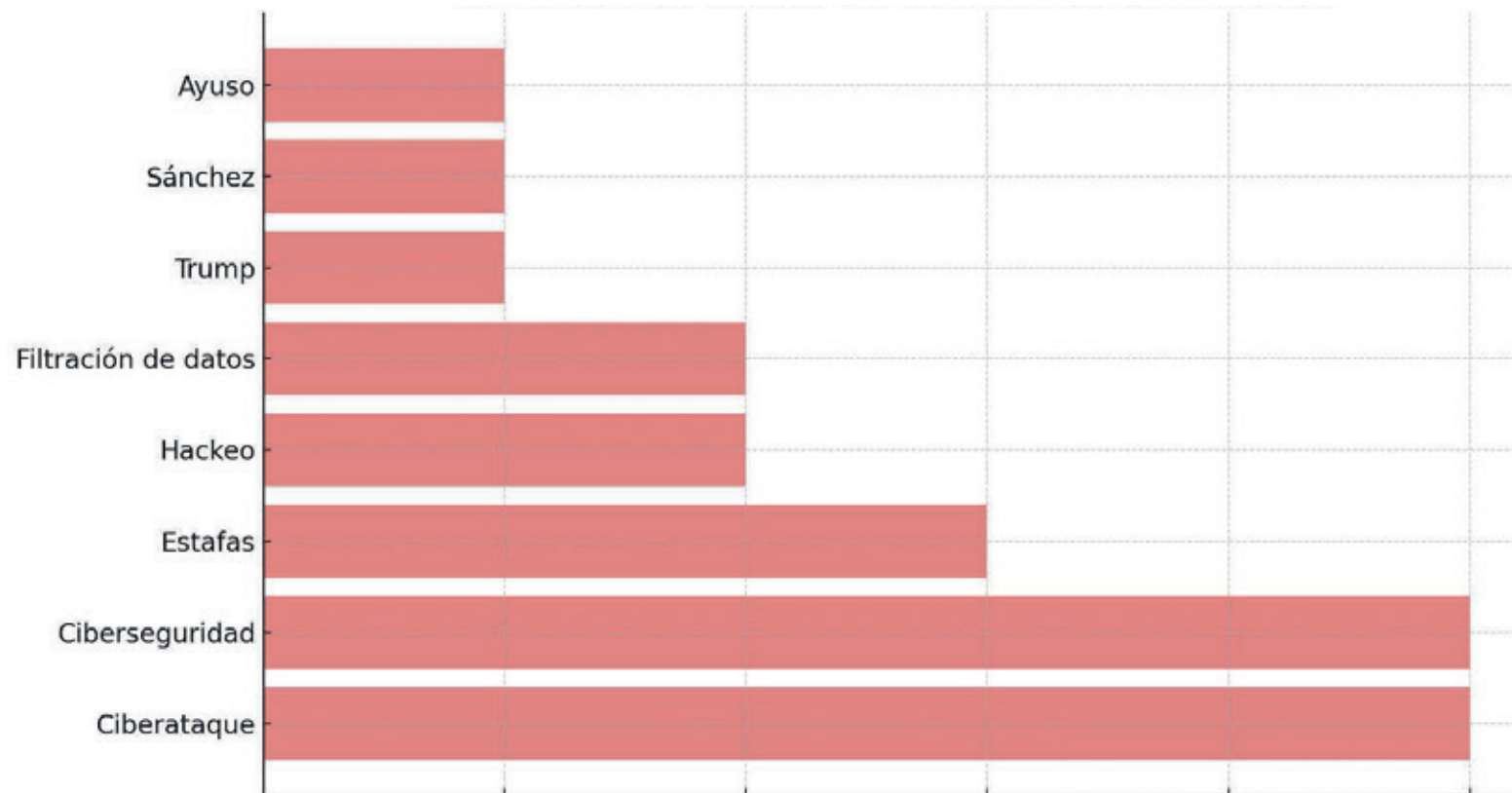
- El **ciberacoso** sigue siendo un **problema creciente**, afectando principalmente a **jóvenes** en entornos educativos y a **figuras públicas**. Aunque se observa un **interés por prevenir** el acoso digital y las **ciberamenazas** por parte de medios de comunicación la **concienciación sobre cómo prevenirlo** tiene que seguir continuando.
- La **información errónea** sobre el ciberacoso, especialmente relacionada con **cómo denunciar y proteger a las víctimas**, sigue siendo un área de **desinformación**.

Términos más usados por temáticas (Discriminación)



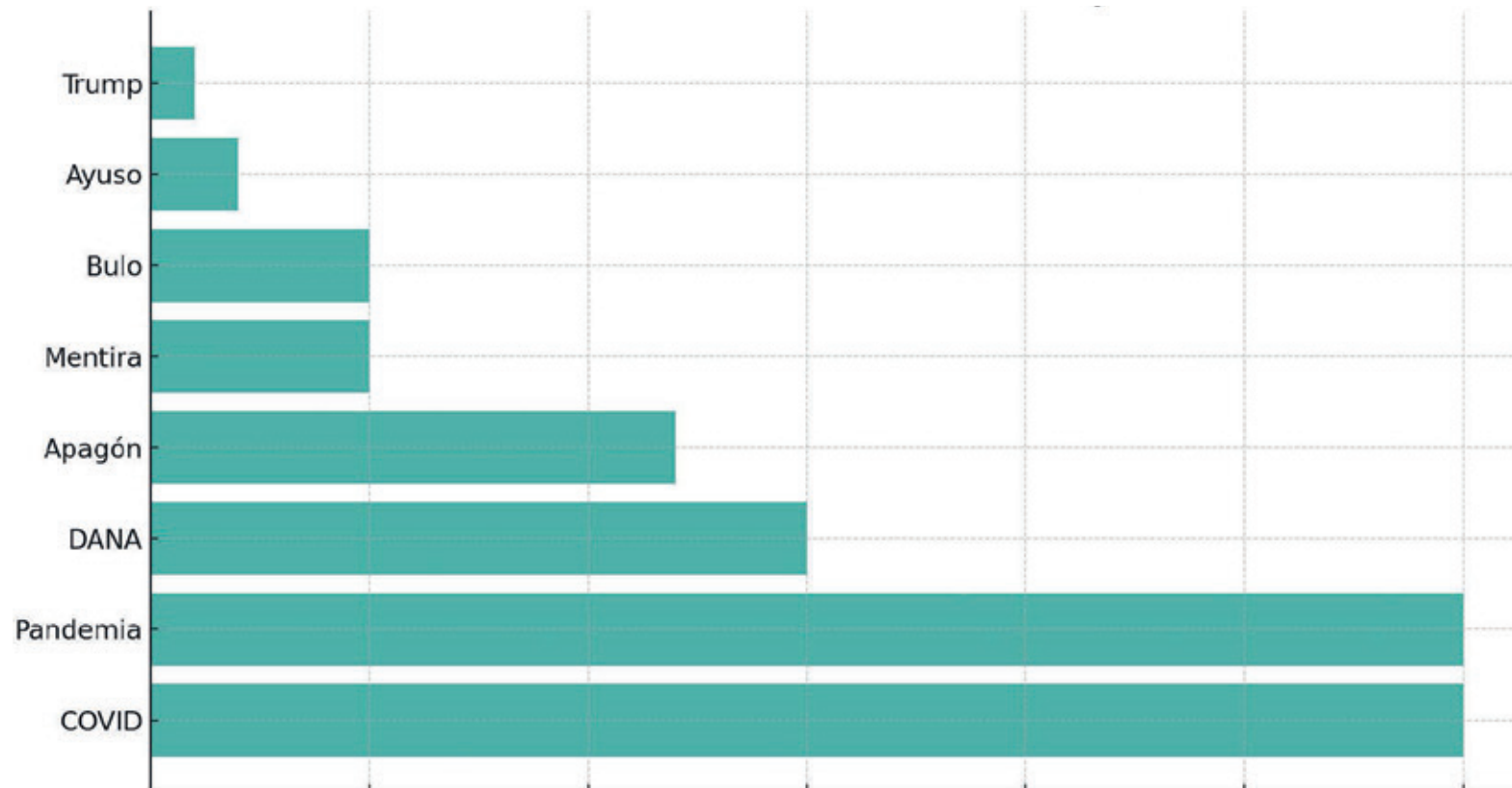
Términos más usados por temáticas (Violación de la privacidad)

Smartup

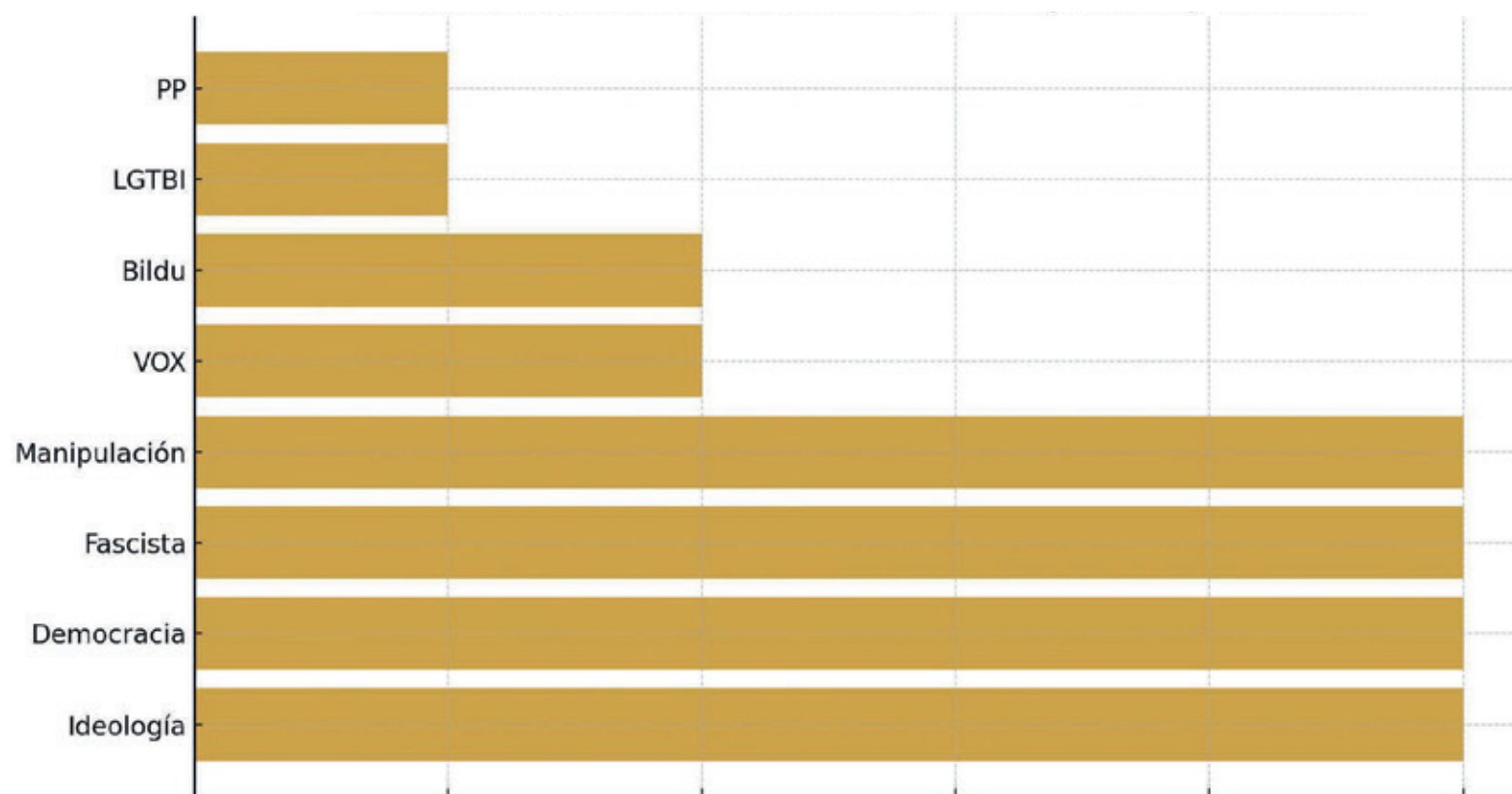


Términos más usados por temáticas (Desinformación y fake news)

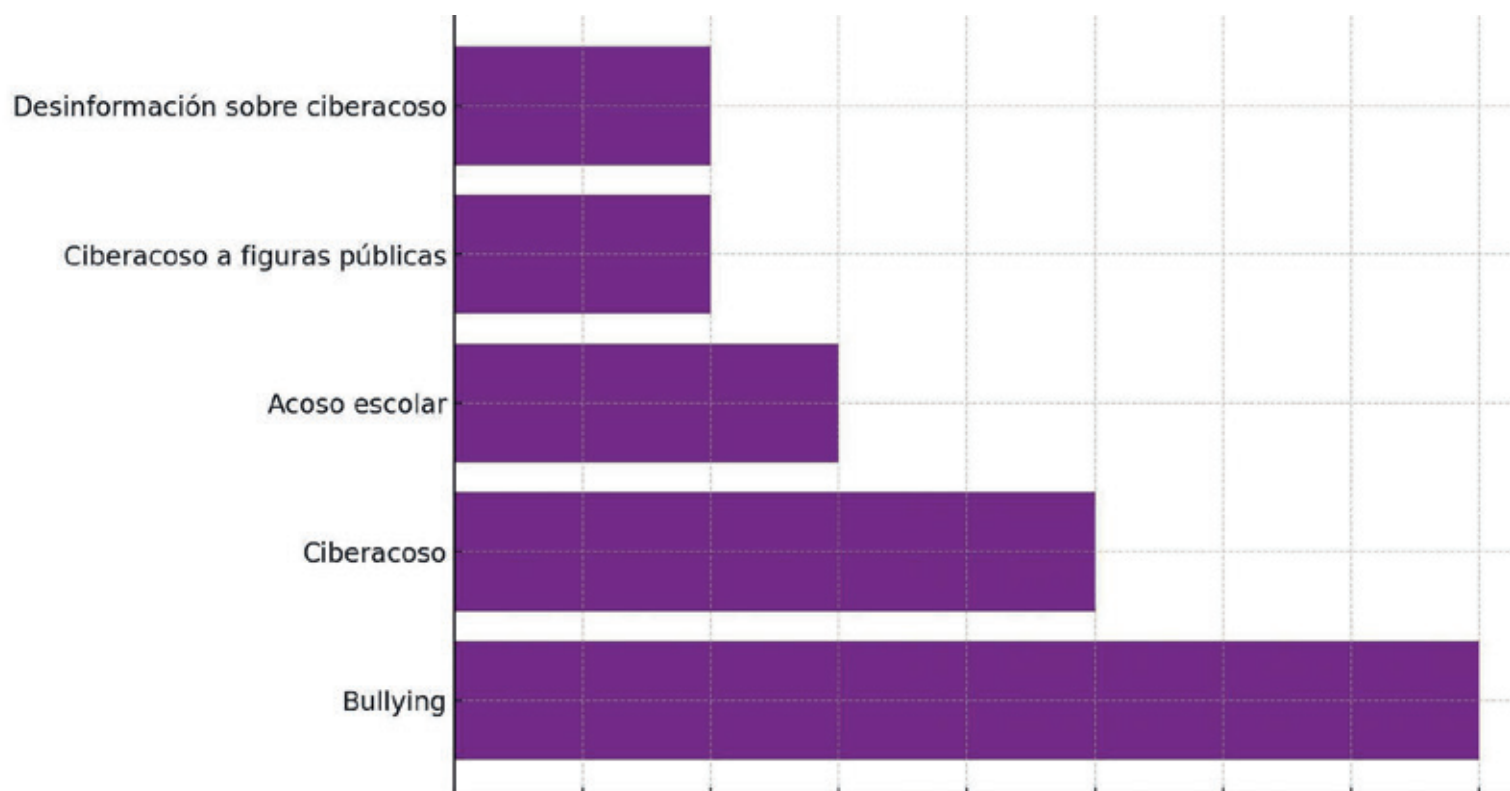
Smartup



Términos más usados por temáticas (Libertad de expresión)



Términos más usados por temáticas (Ciberacoso)



Principales ejes de conversación



Ejemplos sugeridos de acciones

1. Fomento del pensamiento crítico y la alfabetización digital:

- **Talleres interactivos de "Detectores de mentiras digitales":** Organizar talleres prácticos, tanto online como presenciales, donde se enseñen técnicas de verificación de fuentes, identificación de sesgos y análisis crítico del contenido digital. Se podría incluso crear un "Kit del Detector de Mentiras" con recursos y herramientas.
- **Ciclo de debates "Navegando en la era de la desinformación":** Generar espacios de discusión con expertos, periodistas, activistas y la ciudadanía sobre casos concretos de desinformación y sus consecuencias. Estos debates podrían transmitirse en streaming y grabarse para su posterior difusión.
- **Colaboración con el sistema educativo:** Diseñar módulos formativos para integrar en el currículo escolar sobre ciudadanía digital responsable, ética en el uso de la tecnología y el impacto de las redes sociales en la convivencia democrática.

2. Acciones para combatir el discurso de odio y la discriminación:

- **Creación de una "Red de agentes de cambio digital":** Identificar y capacitar a personas influyentes en redes sociales (influencers, activistas, líderes comunitarios) para que actúen como agentes de cambio, promoviendo mensajes de respeto, tolerancia e igualdad.
- **Campañas de narrativas alternativas:** Desarrollar campañas creativas que contrapongan los discursos de odio con narrativas positivas y constructivas. Se podrían utilizar el arte, el humor y el storytelling para generar empatía y conciencia.
- **Espacios de diálogo intergeneracional:** Organizar encuentros entre personas de diferentes edades para debatir sobre las formas de discriminación en el entorno digital y buscar soluciones conjuntas.

3. Iniciativas para la protección de la privacidad:

- **Guías prácticas de "Privacidad en el día a día digital":** Elaborar guías sencillas y accesibles que ofrezcan consejos prácticos sobre cómo proteger la privacidad en diferentes plataformas y dispositivos.
- **Simulaciones de ciberataques:** Realizar simulaciones interactivas para que la ciudadanía pueda experimentar los riesgos de un ciberataque y aprender a prevenirlos.
- **Alianzas con empresas tecnológicas:** Colaborar con empresas del sector para promover el desarrollo de herramientas y soluciones que protejan la privacidad de los usuarios.

4. Estrategias de comunicación y difusión:

- **Podcast "Diálogos digitales":** Crear un podcast donde se entreviste a expertos, se analicen casos de actualidad y se ofrezcan herramientas para navegar por el entorno digital de forma crítica y responsable.
- **Concursos y retos en redes sociales:** Lanzar concursos y retos que fomenten la creatividad y la participación de la ciudadanía en la creación de contenidos que promuevan valores y combatan las problemáticas detectadas en el informe.
- **Eventos híbridos:** Combinar eventos presenciales con transmisiones en streaming y participación online para ampliar el alcance y la accesibilidad.

Conclusiones y recomendaciones

La **falta de conocimiento** sobre cómo combatir estas cinco temáticas abordadas y la desconexión entre **campañas de sensibilización y acción ciudadana**, comentadas en el informe, resaltan la necesidad de un trabajo educativo y de concienciación. Con las siguientes propuestas de mejora:

- **Programas educativos digitales:** Desarrollar talleres online o recursos digitales que aborden las temáticas del informe (desinformación, ciberacoso, privacidad, discurso de odio) desde una perspectiva histórica y de valores democráticos.
- **Campañas de sensibilización online:** Crear campañas específicas en redes sociales, alineadas con las conclusiones del informe, para contrarrestar la desinformación, fomentar el respeto y promover un uso responsable de las plataformas digitales. Utilizar los "términos más usados por temáticas" identificados en el informe puede ser clave para conectar con la audiencia.
- **Monitoreo continuo del entorno digital:** Ofrecer un servicio continuo de escucha digital sobre las temáticas clave. Esto permitiría a las instituciones estar al tanto de la evolución de las conversaciones en redes sociales, identificar nuevas tendencias de desinformación o discurso de odio, y medir el impacto de sus propias campañas e iniciativas.
- **Mejora y variedad del contenido en redes sociales, web, newsletters:** Ampliar y variar los formatos del contenido digital de las instituciones (vídeos cortos, infografías, posts interactivos) para su comunicación en redes sociales, web, newsletters... El objetivo es conectar la audiencia y los valores democráticos de la sociedad vasca con los desafíos digitales actuales (desinformación, ciberacoso...), utilizando un lenguaje y estética atractivos para diversos públicos objetivo y aprovechar archivo histórico para enriquecer el contenido.

Escucha digital

Metodología

Herramienta
Onclusive.

Violación de la privacidad

Género: hombres 76% en Vitoria
Sentimiento: 62% negativo en Bilbao
Temáticas: Filtración de datos, interés en ciberseguridad
Insight: Preocupación por la privacidad digital y una mayor demanda en transparencia y educación digital.

Libertad de expresión y censura

Género: 63% hombres en Vitoria
Sentimiento: 46% positivo en Bilbao
Temáticas: censura digital, manipulación, democracia
Insight: Debates intensos por tensiones políticas

Actualidad

Eventos destacados con gran impacto:

- Apagón eléctrico
- Muerte Papa Francisco
- Ataque de drones a la flotilla de la Libertad

Insight: Alta participación en temas nacionales e internacionales

Objetivo del estudio

Análisis de menciones en redes sociales sobre temas clave de derechos humanos e igualdad social.

Discriminación y discurso de odio

Género: hombres 61% en Vitoria y San Sebastián
Sentimiento: 68% negativo en Bilbao
Temáticas: insultos, racismo, LGTBfobia
Insight: Los discursos de odio son constantes a mujeres y migrantes

Desinformación y fake news

Género: 65% masculino en Vitoria
Sentimiento: 65% negativo en San Sebastián y 46% positivo en Bilbao
Temáticas: Manipulación política, salud pública
Insight: Interés por desmentir fake news especialmente en temas políticos y sanitarios

Ciberacoso

Género: 68% mujeres en San Sebastián
Sentimiento: 55% negativo en San Sebastián
Temáticas: bullying

Recomendaciones para la fundación

- Desarrollar programas educativos digitales:
- Crear campañas de sensibilización online
- Implementar monitoreo continuo del entorno digital
- Mejorar el contenido en redes sociales (videos, infografías, post interactivos)

A woman with her hair in a bun is looking directly at the camera from inside a space station. The background is filled with various scientific instruments, cables, and equipment. The lighting is soft and even. The overall tone is professional and focused.

ESKERRIK ASKO

Smartup

LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN REDES INTERPRETACIÓN SOCIOLÓGICA

Descripción breve

El Equipo Deusto Valores Sociales presenta una interpretación sociológica del informe “Escucha digital” en el que los datos se analizan con perspectiva de género y se pone especial atención al uso que la juventud realiza de las redes sociales y los posibles riesgos.

Equipo Deusto Valores Sociales:
Estíbaliz Linares, Raquel Royo, Lorea Romero y María Silvestre

INTRODUCCIÓN

El presente informe ofrece una **interpretación sociológica del estudio “Escucha Digital”** desde una **perspectiva de género**, con el objetivo de comprender cómo la juventud vasca utiliza las redes sociales y de qué manera se manifiestan en ellas diversas formas de riesgo, desigualdad y violencia digital. Tal como se indica en la descripción del documento, el análisis se centra en identificar cómo interactúan en el entorno *online* dinámicas como la discriminación, el discurso de odio, la vulneración de la intimidad, el ciberacoso y la desinformación, prestando especial atención a las desigualdades estructurales que afectan a mujeres, niñas y personas LGTBI+, así como a otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

El informe se estructura en varios apartados que desarrollan de manera específica cada una de las temáticas analizadas:

Discriminación y discursos de odio: Se examina cómo los espacios digitales se han convertido en escenarios donde proliferan discursos de odio de carácter estructural, dirigidos especialmente a mujeres, personas migrantes y colectivos LGTBI+. El análisis recoge tanto las lógicas de producción de estos discursos como el impacto en la reproducción de desigualdades y violencias simbólicas.

Violación de la intimidad: Este apartado aborda el aumento de las preocupaciones vinculadas al acceso no autorizado a datos

personales, hackeos y filtraciones. Se analiza la relevancia social de este fenómeno en Euskadi y se examinan las diferencias de género en la conversación digital: los hombres aparecen más vinculados a esta temática, lo que plantea interrogantes sobre percepciones y experiencias diferenciadas de riesgo.

Cibercontrol, sexualización y vigilancia digital: A partir de la literatura revisada, se señalan las formas de control y coerción que afectan especialmente a niñas y adolescentes, incluyendo prácticas de vigilancia, agresiones sexualizadas y dinámicas de poder que migran del mundo *offline* al digital. Estas violencias reproducen normas patriarcales y afectan de manera específica a quienes desafían mandatos de género o normas de sexualidad.

FOMO y otros efectos psicosociales de la participación digital: Se exploran fenómenos como el *Fear of Missing Out* (FOMO) y otros riesgos asociados al uso intensivo de redes, especialmente entre adolescentes. Este análisis destaca cómo las presiones sociales, la comparación constante y la búsqueda de pertenencia pueden afectar al bienestar emocional y reforzar dinámicas de desigualdad.

Desinformación y fake news: El informe analiza el papel que juega la desinformación en la radicalización, la configuración del debate

público y la percepción que la juventud tiene de la veracidad de los contenidos *online*. Se pone de relieve la importancia de la educación mediática como herramienta preventiva frente a discursos polarizadores o manipuladores.

Libertad de expresión y censura: Este apartado examina cómo los debates sobre libertad de expresión son utilizados en ocasiones para justificar discursos de odio o minimizar la violencia de género. También se estudian las asimetrías de género en la participación y en los riesgos derivados de la censura y la autocensura digital.

Ciberacoso: Se analizan las formas de acoso digital que afectan especialmente a mujeres jóvenes, niñas y personas LGTBI+, incluidas las agresiones sexualizadas y las dinámicas de control social. El apartado recoge evidencias de cómo estas violencias se articulan a través de normas de género y jerarquías sociales, y cómo se manifiestan desde la infancia, no solo en la adolescencia.

Finalmente, el informe incorpora una reflexión transversal sobre la importancia de la intervención educativa, la alfabetización digital y la creación de redes de resistencia feminista que contribuyan a subvertir las narrativas discriminatorias y promover una ciudadanía digital crítica, igualitaria y responsable.

1. DISCRIMINACIÓN Y DISCURSOS DE ODIO

En las últimas décadas, Internet ha transformado profundamente el contexto social en el que se inscriben los actos comunicativos cotidianos y se construyen discursos colectivos. Las redes sociales se han convertido así en una nueva faceta de la vida de las personas y en una parte imprescindible de las relaciones sociales y del debate público en las sociedades democráticas (Igareda, 2022). Sin embargo, las posibilidades que brindan estos espacios vienen acompañadas de elementos nocivos como la discriminación y los discursos de odio que se están generalizando a nivel global (Naciones Unidas, 2019).

Los escenarios virtuales se utilizan cada vez más para crear, difundir y replicar discursos de odio (Igareda, 2023), debido a su falta de regulación y a características como la interacción global, la rápida viralización, el anonimato (Martín Gutiérrez, Moreno-Delgado y Said-Hung 2025), la posibilidad de crear perfiles falsos y la distancia creada por la mediación de la pantalla (Martínez y Mayagoitia, 2021)¹.

La estrategia y plan de acción de Naciones Unidas (2019: 3) para la lucha contra el odio, define el discurso de odio como cualquier tipo de

¹ El anonimato y la distancia (sin la regulación del cara a cara) son dos de los “facilitadores” más importantes de los discursos de odio, a los que pueden sumarse la ausencia o falta de comunicación de normas y límites, la percepción de impunidad y la disparidad o la falta de afinidad de las personas usuarias en grupos de un tamaño considerable; características que no son homogéneas en las redes (Sigma Dos, 2021:38). Trejo (2015) apunta también factores como la espontaneidad, la facilidad, la visibilidad o la permanencia.

comunicación ya sea oral o escrita,—o también comportamiento—, que ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad. En el contexto europeo, el Consejo de Europa (2016) entiende el discurso de odio como “el fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo y la justificación de dichas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, creencias, sexo, género, identidad de género y orientación sexual y otras características o condición personales”. La diversidad de motivaciones (ideológicas, raciales, sociales, religiosas, sexuales, de género, etc.) que los activan y de personas que los sufren, hace más apropiado referirse a “discursos de odio, en plural”, si bien comparten una misma estructura: todos tienen víctimas, “odiadores” y se articulan en torno a estereotipos (Sigma Dos, 2021:32-33) o prejuicios (Chiwerto y García, 2024). Cabe precisar, asimismo, que las narrativas de odio comprenden tanto manifestaciones orales y escritas, como imágenes, vídeos o actividades en medios *offline* y *online*” (Hernández Ramírez, 2015).

El entorno digital vasco no es ajeno a este fenómeno. Este estudio muestra que, entre octubre de 2024 y marzo de 2025, se produjeron más de 2,4 millones de menciones (2.447.000) relacionadas con discursos de odio y discriminación en redes sociales, con un alcance estimado de hasta nueve millones de personas en Vitoria-Gasteiz. Los datos analizados revelan que el “ciberodio” (Hernández Ramírez, 2015: 51) no constituye una manifestación marginal, sino

estructural, profundamente imbricada en el contexto sociopolítico y la cultura comunicativa actual.

El estudio identificó, asimismo, una mayor incidencia de mensajes generados por hombres —especialmente en Vitoria-Gasteiz y San Sebastián (61%)—, lo que implica asimetrías de poder en la configuración del relato público virtual. Este dato apunta a una mayor capacidad de los hombres frente a otras identidades a la hora de definir qué discursos circulan, qué voces y temas se amplifican, y cuáles se silencian.

El sentimiento predominantemente negativo que impregna estos discursos (que supera el 60% en las tres capitales vascas y alcanza el 68% en Bilbao), puede relacionarse con la dimensión emocional que forma parte de los prejuicios, junto con las creencias (estereotipos) y disposiciones a la acción (Myers, 2004)². Estas cifras evidencian que las narrativas digitales de odio no son meramente racionales y conforman un clima digital hostil donde la violencia simbólica (Bourdieu, 2000) se naturaliza como forma de comunicación y participación política.

El análisis cualitativo realizado permite identificar cinco ejes principales en el discurso: insultos por condición física o ideológica, discriminación racial o religiosa, LGTBIfobia y transfobia, discurso organizado de odio y mensajes positivos y de resistencia social. Este entramado nos sitúa ante un entorno digital vasco en el que se reproducen las dinámicas de discriminación y violencia simbólica presentes en la sociedad, y en el que a la vez coexisten violencia y

² Para este autor, el prejuicio es una actitud (una combinación de creencias, sentimientos e inclinaciones a actuar) y se define como un juicio previo negativo de un grupo y de sus miembros individuales (Myers, 2004).

resiliencia, lo que implica una —esperanzadora aunque desigual— lucha por los significados.

El discurso de odio como elemento estructural del entorno digital vasco

El odio en los escenarios virtuales vascos constituye un fenómeno de carácter estructural y se dirige especialmente hacia mujeres, migrantes y personas LGTBI+, reproduciendo las desigualdades *offline*. Esto significa que las expresiones que tratan de intimidar, amenazar, humillar o atacar no son términos “sueños”, “aislados” o “sin contexto” (Hernández Ramírez, :2015, 53), sino que forman parte de una estructura que sitúa a dichas personas y grupos en posiciones subordinadas.

El análisis cualitativo muestra una categorización peyorativa de las personas migrantes y de origen extranjero, su asociación con la inseguridad ciudadana, expresiones de racismo en el deporte y el espacio público, y mensajes que deshumanizan a estas personas. Estos resultados concuerdan con los hallados en el estudio realizado por Palella y Sánchez (2025) a nivel estatal, que muestra que los mensajes de odio xenófobo no solo utilizan términos peyorativos, sino que promueven una narrativa que criminaliza y deshumaniza a las personas migrantes o extranjeras. Esta estigmatización no solo genera un ambiente hostil, sino que puede alimentar el miedo y el resentimiento hacia ciertos colectivos (Observatorio español del racismo y la xenofobia, 2024).

Junto a relatos de odio tradicionalmente reconocidos en el contexto europeo, vinculados al racismo y la xenofobia, emergen discursos de odio anti-género, que Igareda (2022) entiende como un discurso de odio contra el colectivo de mujeres en general de una sociedad

o contra determinados grupos de mujeres —como las feministas o las víctimas de violencia de género (Igareda, 2023)³—. Para la autora este concepto incluye la negación, ridiculización o estigmatización de los discursos de género que muestran cómo en nuestra sociedad existen roles y estereotipos de género que asignan características, comportamientos y valores diferentes a hombres y mujeres sin una razón que lo justifique; así como la negación o infravaloración de la violencia de género. Son, asimismo, discursos de odio anti-género “aquellos que se dirigen a determinados grupos de población en relación a su identidad de género, expresión de género u orientación sexual” (Igareda, 2022:100).

El informe muestra violencia simbólica contra los cuerpos de las mujeres (expresiones de gordofobia o ataques al físico), que reproducen la desigualdad estructural de género y constituyen un mecanismo de disciplinamiento de los cuerpos femeninos (Foucault, 2002) en lo digital. Estos mensajes operan como una técnica de regulación social, en la medida que colocan al cuerpo femenino como objeto de control público (cosificación), lo exponen y lo sancionan por desviarse de lo normativo.

También cabe referirse a expresiones que ilustran la minimización de la violencia de género⁴, lo que como conceptualiza Igareda (2022),

³ Los discursos misóginos en línea también se dirigen hacia las mujeres políticas (Martín Gutiérrez, Moreno Delgado y Said-Hung, 2025).

⁴ La afirmación recogida en el informe “Por ejemplo, mueren 0,000005% de mujeres al año por violencia de género y es muy grave” no solo muestra un gran desprecio ante las vidas de las mujeres asesinadas y sus hijos e hijas, sino que minimiza el fenómeno de la violencia machista ejercida contra las mujeres. El 48,2% de las mujeres residentes en Euskadi de entre 16 y 85 años ha sufrido algún tipo de violencia física, sexual o psicológica, dentro o fuera de la pareja, alguna vez en su vida. Esta cifra se traduciría en 449.295 mujeres (Irekia, 2025).

constituye un discurso de odio anti-género. En coherencia con otras investigaciones, en las redes sociales analizadas se reproducen esquemas de género, relaciones asimétricas y violencias machistas *off line* (Linares, Royo y Silvestre, 2019). En este sentido, la violencia digital contra las mujeres y niñas “forma parte de un continuo de formas múltiples e interrelacionadas de violencia” y no puede entenderse como un fenómeno nuevo, en la medida que “se deriva de un contexto de discriminación por motivos de género, normas culturales profundamente arraigadas y de una violencia sistémica contra la mujer en todos los ámbitos de su vida” (Consejo de Europa, 2022:9).

El informe muestra que en el entorno digital vasco existen discursos organizados de odio generados desde cuentas que promueven mensajes de exclusión de forma sistemática. En lo que se refiere a las mujeres, la misoginia en el mundo virtual se ha articulado en la “manosfera”, que como señalan García-Mingo y Díaz (2022), se fundamenta en un sentimiento de pánico hacia los movimientos feministas, percibidos como una amenaza a la masculinidad, que criminalizan al hombre y victimizan a la mujer, constituyendo así una reacción frente al ciberactivismo feminista⁵. No obstante, es importante señalar que la manosfera se ha conformado de manera heterogénea, integrando distintos movimientos masculinistas que comparten un discurso común de carácter misógino y antifeminista (Ging y Siapera, 2018). Estos grupos digitales que componen la manosfera se organizan en foros, redes sociales y, sobre todo, en Youtube y Twitter, así como en páginas web propias (García-Mingo y Díaz, 2022).

La LGTBIfobia y la transfobia constituyen, asimismo, uno de los ejes destacados que articulan los discursos de odio en el espacio virtual vasco. El análisis empírico muestra que el cuestionamiento del lenguaje inclusivo y las leyes de igualdad, así como las burlas hacia las personas trans o no binarias, constituyen canales de exclusión y denigración simbólica. Estos discursos de LBTBIfobia y transfobia tienen un carácter instrumental que se relaciona con el mantenimiento del modelo binario de género y “la matriz heterosexual” (Buttler, 2022). Los resultados del estudio se sitúan en la línea de otras investigaciones que muestran una destacada incidencia del acoso y abuso en línea hacia las personas trans e identidades no normativas (Talas, Leigh y Hutching, 2025)⁶, que forma parte de un contexto más amplio de violencia simbólica y material.

La violencia simbólica hacia las mujeres, así como la LGTBIfobia señaladas en el estudio son manifestaciones digitales de estructuras patriarcales que normalizan la violencia contra las mujeres y los cuerpos disidentes; que no constituyen episodios aislados, sino prácticas socialmente integradas.

Consecuencias de la discriminación y odio virtuales, y riesgos para la juventud

Las víctimas directas de los discursos de odio sufren a nivel psicológico y sienten una gran inseguridad (Chiwerto y García, 2024). En el mundo virtual, la posibilidad de que las manifestaciones digitales de odio se propaguen con gran rapidez (Hernández Ramírez, 2015) y su permanencia durante largos periodos de tiempo aumenta el daño

⁵ El antifeminismo en un discurso cada vez más presente en el mundo virtual. Los análisis de Bonet-Martí (2019: 9) en el ámbito estatal evidencian una estrategia de minusvaloración del movimiento feminista en las redes sociales “a través de la negación de su agencia, su invisibilización y su categorización como un grupo de interés cerrado (secta, lobby) que responde a intereses particulares”.

⁶ Según los análisis de Talas, Leiger y Hutching (2025), las publicaciones que mencionan a personas transgénero son significativamente más propensas a contener llamadas al acoso, doxxing y lenguaje tóxico o abusivo.

potencial que pueden infringir a las víctimas (Brown, 2017). Otra consecuencia en víctimas de ciberodio es la autocensura (Martínez y Mayagoitia, 2021), que se ha observado que también puede suceder en las audiencias por temor a las consecuencias que podría tener su opinión (Chiwerto y García, 2024; Sigma Dos, 2021). Además, los mensajes de odio que se diseminan y viralizan tienden a promover y normalizar relatos excluyentes, prejuiciosos y estereotipados hacia determinados grupos sociales en la opinión pública (Martín Gutiérrez, Moreno-Delgado y Said-Hung, 2025; Schäfer et al., 2024).

De acuerdo con De Gasperis (2023) la exposición al ciberodio no es homogénea en la población, sino que es mayor en las personas jóvenes, por ser el segmento etario más involucrado en el uso de Internet. En este sentido, los medios digitales actúan como “agentes socializadores” (Chiwerto y García, 2024: 173) de la juventud en los que se configuran identidades y percepciones sobre el género, la diversidad y la convivencia, pero también reproducen desigualdades estructurales y dinámicas de discriminación y violencia simbólica.

García-Mingo y Díez (2022: 11) consideran que la manosfera, conjunto de espacios en línea heterogéneos que fomentan discursos misóginos y antifeministas, constituye un “elemento crucial en la socialización de los y las jóvenes en materia de género”, ya que en estos espacios virtuales encontramos muchas de las ideas que se están impulsando desde espacios políticos antifeministas, como que “la violencia no tiene género, o que la violencia de género es un invento ideológico”. Lacalle, Gómez-Morales y Vicent-Ibáñez (2023) se refieren al poderoso atractivo de estas comunidades masculinistas tanto entre los hombres adultos como entre los jóvenes. Si bien reducir la manosfera a una tipología cerrada de hombres sería simplista, en ellas se dibujan nuevas versiones

de masculinidad que renuevan los patrones de dominación y las prácticas de género (Ging, 2019; Delgado y Sánchez-Sicilia: 2023)⁷. Estos enclaves digitales constituyen un nicho para la socialización en la normalización del odio antigénero y el aprendizaje de masculinidades tóxicas, impregnadas de emociones como la rabia, la frustración o el victimismo, que forman parte de la dimensión afectiva de las nuevas formas de misoginia (García-Mingo y Díez, 2022). Igareda (2022) advierte que el discurso de odio antigénero contribuye a la socialización en unos valores que sitúan a las mujeres como inferiores y están vinculados a la cultura de la violación. En esta línea, García-Mingo y Díez (2022:77) en su estudio sobre jóvenes en la manosfera identifican que esta está produciendo una (re)configuración del imaginario sobre la violencia sexual que banaliza, normaliza y legitima la violencia sexual cometida contra mujeres y que, para acabar con la misoginia organizada que impulsa estos discursos “debemos darle a los referentes masculinos y los hombres jóvenes la importancia que tienen en la lucha por la erradicación de la violencia sexual”⁸.

Según el estudio realizado por Sigma Dos (2021) para el Centro Reina Sofía con chicas y chicos de 15 a 29 años, el discurso de odio sexista se activa por motivos diversos, como sancionar los roles y comportamientos que transgreden lo genéricamente pautado; cuestionar orientaciones sexuales no normativas y, por supuesto,

⁷ Ging (2019) sostiene que estas masculinidades presentan características como emocionalidad explícita, tristeza y malestar; nuevas formas de comunicación memética, códigos estéticos vinculados a la cultura geek, al manga y los cómics de superhéroes y formas de narrarse a sí mismos a la vez como perdedores, resentidos y héroes que, sin embargo, siguen vinculadas a al mantenimiento de los privilegios masculinos.

⁸ Masani (2015) advierte de que es urgente abordar la manosfera, que tiene serias implicaciones para los hombres, las mujeres, las personas de género diverso y la sociedad en su conjunto, al producir discursos que banalizan la violencia contra las mujeres y promueven tecnoculturas tóxicas (Masanari, 2015).

reaccionar ante los movimientos y activismos feministas o LGTBI. Los discursos de odio sexista también se dirigen hacia quienes no tienen cuerpos o aspectos físicos (formas de vestir, peinarse, etc.) normativos, de forma que “tales características personales quedan expuestas en las redes sociales orientadas a los contenidos visuales (vídeos, fotos, etc.)” (Sigma Dos, 2021:50). Esto sitúa en una posición de especial vulnerabilidad a las jóvenes, víctimas principales del discurso sexista (Sigma Dos, 2021: 51). Linares, Royo y Silvestre (2019) señalan que en el espacio virtual las chicas son más insultadas por su físico, intimidadas sexualmente y reciben más comentarios sexistas que los chicos. La objetivación de sus cuerpos bajo la mirada ajena (Bourdieu, 2000) convierte a las corporalidades femeninas en “cuerpos para los otros” y su sexualidad queda constreñida por las normas masculinas sobre la sexualidad que cristalizan en la construcción simbólica de la “mala mujer” (Lagarde, 1990; Linares, Royo y Silvestre, 2019). La mayor vulnerabilidad de las chicas jóvenes a ataques sobre el cuerpo y la reputación, y las “crueldades normativas” (Ringrose y Renold, 2010) contra personas de sexualidades y género diverso, tal como se ha señalado anteriormente, muestran cómo los entornos digitales reproducen desigualdades y violencias sistémicas.

Las consecuencias de las narrativas de odio para las víctimas y para la sociedad en su conjunto, así como los riesgos para la juventud que recoge la literatura sobre este fenómeno, plantean la necesidad y la urgencia de abordar los discursos de odio, que según este estudio, en el ciberespacio vasco afectan especialmente a mujeres, migrantes y personas LGTBI+ y se manifiestan en ámbitos tan diversos como el deporte la educación o la política.

2. VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD

A partir de los datos del Informe Ramón Rubial, se observa que la conversación pública sobre la violación de la privacidad digital, aunque menos numerosa que otras temáticas como el ciberacoso o la desinformación, ha adquirido creciente relevancia social en el País Vasco. Las menciones se concentran en torno a las filtraciones de datos, la desconfianza hacia las plataformas digitales y el aumento del interés por la ciberseguridad.

Los estudios muestran un aumento progresivo de las violaciones de la privacidad digital. Por ejemplo, el 79% de los usuarios de redes sociales expresa preocupación por la protección de sus datos personales, y la cifra de personas afectadas por filtraciones de datos superó los mil millones en 2024, evidenciando una tendencia ascendente tanto en la frecuencia como en el impacto de estos incidentes (Spravtseva, 2024). Además, solo el 26% de los usuarios europeos siente que controla sus datos en redes sociales, reflejando una percepción generalizada de vulnerabilidad (Díaz Díaz, 2016).

Esta dimensión requiere un análisis específico desde la perspectiva de género, ya que, a diferencia de lo que ocurre en otras dimensiones del Informe Ramón Rubial, son los hombres quienes muestran mayor actividad y vinculación con esta temática. Por ejemplo, en Vitoria-Gasteiz, el 76% de las menciones proviene de hombres; en Bilbao, casi la mitad; y en Donostia-San Sebastián, también alrededor del 50%. Esta diferencia invita a cuestionar cómo se percibe este riesgo y de qué manera mujeres y hombres se posicionan ante él.

Las menciones recogidas indican que las preocupaciones más frecuentes sobre la violación de la intimidad están relacionadas con estafas telefónicas, “hackeos” y accesos no autorizados. De hecho, si acudimos a las fuentes académicas, sabemos que la violación de la intimidad digital se refiere a la intrusión no autorizada en la vida privada mediante tecnologías que vulneran la confidencialidad, el control y la protección de los datos personales. Este derecho, reconocido internacionalmente, ha adquirido especial relevancia en la era digital debido a la facilidad con que la información puede ser recopilada, procesada y difundida sin consentimiento (Díaz Díaz, 2016).

Tal como reflejan las menciones y los datos, las formas de agresión a la intimidad digital son diversas e incluyen brechas de datos, ataques de phishing, extorsión cibernética, ingeniería social, robo de identidad, accesos no autorizados a través de redes Wi-Fi inseguras, exposición pública de información, minería de datos, perfilado automatizado, ciberacoso, doxing y vigilancia masiva por parte de empresas y gobiernos (Trottier, 2017; McCaughey & Cermele, 2022). Las menciones identifican principalmente tres preocupaciones:

- Filtración de datos
- Estafas telefónicas
- Desconfianza de plataformas digitales

En este sentido, observamos que se trata de riesgos percibidos como más “neutrales” y que, a diferencia de otras dimensiones, no interpelan especialmente a las mujeres en un primer momento, ya que no se vinculan de manera directa con la corporalidad o la

sexualidad. No obstante, tanto las menciones como la literatura académica evidencian que estas cuestiones deben analizarse desde una perspectiva compleja y feminista.

Analizando las menciones, observamos que las referidas a filtración de datos —especialmente la difusión de imágenes y vídeos— provienen mayoritariamente de mujeres y describen agresiones dirigidas hacia ellas. Como se desarrollará más adelante, esta forma de ataque es la más habitual contra las mujeres. Los estudios muestran que las violaciones de la intimidad que afectan a mujeres incluyen el acoso en línea, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el ciberacoso, el doxing y la vigilancia sexual mediante aplicaciones de “femtech”. Estas agresiones comprometen la seguridad y el bienestar de las mujeres y perpetúan la misoginia y la cosificación, como se evidenció en el caso de la filtración de fotografías íntimas de celebridades, donde la responsabilidad se desplazó hacia las víctimas y se normalizó el acceso no consentido a sus cuerpos (Marwick, 2017; Gilman, 2021). Además, la ausencia de regulaciones digitales sensibles al género aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, mientras que la cultura digital dominante tiende a minimizar o justificar estas violencias (Imam et al., 2025).

Aunque no aparece explícitamente en las menciones, otros estudios alertan del auge de la vigilancia digital y la “dataficación”, que han convertido la privacidad en un terreno de disputa. Mujeres y colectivos marginados sufren impactos desproporcionados debido a sesgos patriarcales y raciales presentes en tecnologías como el reconocimiento facial y la gobernanza algorítmica. Estas prácticas refuerzan opresiones *offline* en el entorno digital, intensificando la vigilancia y el control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres,

especialmente en contextos del Sur Global, donde la autonomía se encuentra aún más restringida (Imam et al., 2025; Gilman, 2021).

Asimismo, las menciones reflejan preocupación por la ciberseguridad y desconocimiento de los marcos legales existentes. La ciudadanía vasca manifiesta inseguridad, preocupación y falta de herramientas para protegerse, lo que genera desconcierto y, en algunos casos, miedo. No obstante, sí existe un marco legal orientado a la protección digital.

El marco europeo está encabezado por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que reconoce derechos fundamentales como el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, además de la obligación de notificar brechas de seguridad en un plazo de 72 horas y la imposición de sanciones significativas por incumplimiento (Rodrigues et al., 2024; Díaz Díaz, 2016). En el ámbito español, la Ley Orgánica 3/2018 adapta el RGPD e incorpora regulaciones específicas como el derecho al olvido, la protección de menores y la limitación del perfilado ideológico por parte de partidos políticos (Rodríguez Prieto, 2021). En la Comunidad Autónoma del País Vasco, la normativa se aplica conforme al marco estatal y europeo, con organismos autonómicos encargados de supervisar y promover la protección de datos (Corvo López, 2019).

Aun así, el análisis muestra que este paraguas legal es percibido como poco eficaz y desconocido por la ciudadanía. Se requiere un enfoque que redefina la privacidad como un derecho social y colectivo —no únicamente individual—, incorporando la interseccionalidad y promoviendo marcos normativos, tecnológicos y políticos inclusivos. Diversas autoras subrayan la necesidad de políticas y tecnologías que prioricen la equidad, la transparencia y la protección efectiva de los

datos personales, junto con el fortalecimiento del activismo feminista digital que visibiliza y combate la violencia de género en línea. El objetivo es convertir la privacidad en un pilar de la autodeterminación y la justicia social, desmantelando las estructuras que perpetúan la desigualdad y la violencia digital contra las mujeres (Imam et al., 2025; Gilman, 2021; Marwick, 2017).

Cibercontrol en parejas adolescentes, como violación de la intimidad

Algunas menciones expresan preocupación por el cibercontrol que se da entre las parejas más jóvenes. Si bien no son numerosas, es importante detenerse en este fenómeno y profundizar en los datos y análisis que aportan diversos estudios.

En primer lugar, el cibercontrol en la adolescencia se refiere al uso de tecnologías digitales —como redes sociales, mensajería instantánea y aplicaciones de localización— para vigilar, monitorear o restringir la libertad de la pareja en el contexto de relaciones afectivas. Este fenómeno incluye conductas como exigir contraseñas, revisar conversaciones, controlar amistades o exigir conocer la ubicación en todo momento. Se considera una forma de violencia digital que puede pasar desapercibida o ser normalizada entre adolescentes (Redondo et al., 2024; Rodríguez-deArriba et al., 2021). La Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2020–2025 (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020) subraya que este tipo de violencia debe entenderse como una agresión psicológica basada en la coerción y el control, especialmente contra las mujeres.

El cibercontrol se configura así como una extensión de la violencia de género y de las relaciones desiguales de poder presentes en la socialización adolescente. Las tecnologías digitales, lejos de

ser neutrales, reproducen y amplifican los mandatos patriarcales, facilitando nuevas formas de vigilancia y control sobre las chicas (Afrouz & Vassos, 2024; Ferreira, 2023). El cibercontrol refuerza la subordinación femenina y normaliza la vigilancia como parte del amor romántico, perpetuando la violencia simbólica y la desigualdad en las relaciones adolescentes. Por ello, la prevención debe incorporar una mirada de género que promueva relaciones igualitarias y cuestione los estereotipos que legitiman el control y la violencia digital.

Cabe señalar que el cibercontrol no es exclusivo de las relaciones adolescentes: también puede darse entre personas adultas o incluso de personas adultas hacia menores, por ejemplo, mediante dispositivos como los smartwatches. Estas pautas de control suelen normalizarse y justificarse como muestras de amor o preocupación, lo que dificulta su identificación y denuncia (Redondo et al., 2024). Vivimos además en una sociedad altamente interconectada, con dinámicas de control social cada vez más naturalizadas en nuestras relaciones, especialmente en las que se desarrollan en entornos digitales.

Aunque estas prácticas pueden darse a cualquier edad, tanto las menciones analizadas como diferentes investigaciones evidencian que, en la cultura adolescente, es cada vez más común que chicas y chicos controlen perfiles, cuentas y estados de sus parejas, interpretándolo como una demostración de “amor verdadero” (Cava et al., 2023; Martín, 2015; Cantera, Vázquez & Estébanez, 2009; Cava et al., 2020). Los estudios de Cava y colaboradoras (2020; 2023) muestran que este tipo de agresiones está ampliamente naturalizado en las relaciones de noviazgo adolescentes.

La prevalencia del cibercontrol en la adolescencia es elevada y supera a otras formas de violencia digital. Investigaciones recientes indican que casi la mitad de los y las adolescentes han ejercido o sufrido conductas de cibercontrol, ya sea de manera ocasional o frecuente (Cava et al., 2020; Redondo et al., 2024). Por ejemplo, un 44,1% reconoce haber ejercido cibercontrol en alguna ocasión, mientras que un 13,6% ha sido víctima frecuente de estas conductas (Cava et al., 2020). También, según el Barómetro de Juventud y Género (2023), la mitad de las personas adolescentes considera normal controlar redes sociales, vigilar el móvil o cogerlo sin permiso en sus relaciones.

La adolescencia es una etapa clave para la construcción de la identidad —aunque este proceso continúa a lo largo de toda la vida—, caracterizada por una fuerte necesidad de pertenencia y por la reproducción de códigos, normas y conductas aprendidas en la socialización de género. En este contexto, el cibercontrol se neutraliza mediante mitos del amor romántico, la aceptación de roles y estereotipos de género, la influencia de la violencia *offline* y la presión social por demostrar compromiso o fidelidad (Cava et al., 2020; Van Ouytsel et al., 2020). Para muchas parejas, estas conductas se interpretan como expresiones de amor o preocupación.

Aunque el cibercontrol puede ser ejercido en ambas direcciones, algunos estudios feministas señalan que estas prácticas son especialmente coercitivas en relaciones heterosexuales donde el chico ejerce control sobre la chica, especialmente tras una ruptura, perpetuando la violencia a través de acoso digital o vigilancia constante (Cava et al., 2020; Redondo et al., 2024). Esta forma de agresión aparece también como preocupación en las menciones analizadas.

Otros factores sociales aumentan el riesgo de sufrir o perpetrar cibercontrol, como la normalización del control en el entorno familiar o la exposición a modelos parentales de relaciones dominantes u hostiles (Van Ouytsel et al., 2020). Convivir en un hogar donde se reproduce la violencia de género puede convertir al chico en agresor o a la chica en víctima de estas dinámicas.

Las consecuencias del cibercontrol son diversas y afectan al bienestar psicológico, la autoestima y la salud mental de quienes lo sufren. Se ha asociado con síntomas depresivos, ansiedad, aislamiento y puede desembocar en otras formas de violencia, como el ciberacoso o la violencia física y emocional *offline* (Cava et al., 2020; Reed et al., 2017). Atendiendo a que no es una realidad neutral, las chicas reportan un mayor malestar emocional y consecuencias más negativas ante la victimización por cibercontrol (Reed et al., 2017; Afrouz & Vassos, 2024).

La elevada prevalencia y normalización del cibercontrol en la adolescencia exige continuar con campañas de sensibilización, formación y materiales educativos que contribuyan a desnaturalizar estas pautas. Estas acciones deben dirigirse a la ciudadanía en general —no únicamente a adolescentes—, puesto que estas agresiones se dan en todas las edades. Asimismo, es fundamental que los estudios y campañas incorporen una narrativa y un marco teórico feminista que permita comprender estas agresiones como formas de violencia psicológica en relaciones donde existe violencia de género (en adolescentes, dating violence). Estos marcos interpretativos permiten comprender las razones del fenómeno, evitar la culpabilización y analizar las dinámicas de poder y dependencia que lo sostienen.

Ansiedad permanente por exposición de la vida privada. La ciberviolencia simbólica y sus consecuencias

En las menciones analizadas no aparece explícitamente la palabra FOMO, pero tanto en los estudios revisados como en las percepciones expresadas por la ciudadanía es necesario abordar este fenómeno. El FOMO (Fear of Missing Out, o “miedo a perderse algo”) es un estado psicológico intensificado en la era digital y caracterizado por la ansiedad ante la posibilidad de que otras personas estén disfrutando experiencias gratificantes sin nuestra presencia. Este sentimiento se ve amplificado por el uso intensivo de redes sociales y la conectividad constante, en un contexto donde la comparación social y la necesidad de pertenencia se encuentran siempre activas (Groenestein et al., 2024; Tandon et al., 2021).

Este fenómeno también se vincula con formas de violencia ejercidas por una misma, en tanto que la necesidad de “estar on”, de mostrarse presente y ser parte de la comunidad digital, lleva a muchas personas a compartir aspectos íntimos de su vida privada e incluso imágenes o información de sus hijas e hijos. De tal modo, el FOMO digital se manifiesta en comportamientos compulsivos como revisar de forma continua notificaciones y publicaciones, lo que puede derivar en un uso excesivo y problemático de dispositivos. Esta conducta se sostiene en el deseo de mantenerse al día y no quedar al margen de eventos o tendencias, generando una sobrecarga de información que dificulta la desconexión (Groenestein et al., 2024; Tresna et al., 2025).

Las consecuencias del FOMO digital son diversas y afectan al bienestar psicológico y al funcionamiento cotidiano. Altos niveles de FOMO se asocian con ansiedad, estrés, fatiga, insatisfacción vital, baja autoestima y problemas de sueño, además de una disminución

de la productividad y la aparición de síntomas físicos (Milyavskaya et al., 2018; Rubab et al., 2025; Gupta & Sharma, 2021).

El FOMO también influye en el comportamiento de consumo, promoviendo compras impulsivas y una mayor implicación con marcas. A la vez, genera fatiga digital y desgaste emocional, ya que la comparación constante produce sentimientos de insuficiencia y frustración (Tresna et al., 2025; Neha & Walia, 2025). En este sentido, las investigaciones señalan que el universo visual digital responde a intereses capitalistas y mercantilistas (Montes-Vozmediano; Aran-Ramspott, Fedele & Tarragó, 2018), reforzando desigualdades socioeconómicas y promoviendo una cultura consumista. El FOMO reproduce también un imaginario de clase.

Phelps-Ward y Laura (2016) afirman que los vídeos comerciales se han convertido en vehículos de consumo y promoción de marcas hegemónicas, estructurando modelos simbólicos del “deber ser” que condicionan imaginarios y memorias corporales. El FOMO no es solo un efecto de la hiperconectividad, sino del funcionamiento estructural del poder en los espacios digitales, donde las mujeres son más vulnerables a la vigilancia, el control y la violencia simbólica (Bali et al., 2021).

Desde los parámetros de la feminidad —una construcción sociocultural expuesta a vigilancia, presión social y necesidad de validación—, el FOMO se experimenta de manera particular. La pertenencia y la visibilidad en espacios digitales están mediadas por normas patriarcales y expectativas de género (Alabri, 2022; Groenestein et al., 2024). Esto se traduce en una mayor frecuencia e intensidad del FOMO en mujeres, especialmente jóvenes.

Aunque el FOMO es un término anglosajón incorporado recientemente al ámbito académico y cotidiano, es fundamental entender que sus cimientos se sostienen sobre la violencia simbólica. Las redes sociales perpetúan estereotipos de género, discriminaciones diversas (capacitistas, racistas...), sexualización y cosificación de las mujeres, generando un entorno donde la comparación constante y la búsqueda de aprobación refuerzan la subordinación femenina y de colectivos no normativos (García-Carpintero Muñoz et al., 2024; Kavanagh et al., 2019). La exposición continua a imágenes que idealizan ciertos cuerpos y estilos de vida no solo alimenta el FOMO, sino que también constituye una forma de violencia simbólica al imponer modelos inalcanzables que favorecen el auto-rechazo y el auto-desprecio (García-Carpintero Muñoz et al., 2024; Duche-Pérez et al., 2024).

Philips (2013) identifica una “matriz de dominación” en la que se articulan raza, género, sexualidad, clase e identidades no normativas. Las narrativas visuales refuerzan modelos hegemónicos que excluyen sistemáticamente a quienes quedan fuera de los parámetros binarios dominantes.

Abordar el FOMO desde una perspectiva feminista implica reconocer su dimensión estructural y simbólica, así como la necesidad de políticas digitales que promuevan la equidad, la diversidad y la protección frente a la violencia simbólica. Es fundamental transformar las plataformas digitales y fomentar una educación crítica que permita resistir la presión de la comparación constante en un entorno atravesado por desigualdades (Faith, 2022; Bali et al., 2021).

Dicho de otro modo, las imágenes y las marcas configuran un ideal proconsumista blanco que hipersexualiza y objetiviza los cuerpos de las mujeres, a la vez que establece la hegemonía blanca y capacitista

como modelo de referencia. Esta violencia simbólica afecta especialmente a las chicas jóvenes, generando ansiedad sobre sus cuerpos, favoreciendo el rechazo hacia sí mismas y incentivando el deseo de modificar su apariencia.

El FOMO en la adolescencia

En la adolescencia, el FOMO adquiere especial importancia debido precisamente a la ya mencionada centralidad de la pertenencia social y el desarrollo identitario. Las personas adolescentes con mayor FOMO tienden a usar más intensamente las redes sociales, lo que puede derivar en adicción digital y en priorizar la vida virtual sobre las experiencias reales (Oberst et al., 2017; Beyens et al., 2016). Las y los adolescentes —en mayor o menor grado— viven estas sensaciones debido a las características propias de esta etapa del desarrollo.

El exceso de estímulos e imágenes con el que convive la adolescencia se presenta de forma hiperactiva y constante, limitando la capacidad de reflexión. Esto obstaculiza la autogestión del “yo” y favorece la reproducción de esquemas de género, ya que la falta de distancia crítica dificulta cuestionar lo que se observa. Como afirma Zafra (2010:158), “la velocidad propicia la pérdida de la distancia necesaria para la actitud crítica”.

Las consecuencias del FOMO en adolescentes incluyen aumento del estrés, ansiedad y síntomas emocionales negativos (incluido el auto-rechazo), así como problemas de sueño y hábitos poco saludables. Además, incrementa la sensibilidad al rechazo y la dependencia de la validación social, lo que puede deteriorar la autoestima y

el bienestar emocional (Oberst et al., 2017; Beyens et al., 2016; Ortega-Barón et al., 2025). Estas dinámicas no están exentas de sesgos de género: las chicas jóvenes, ya atravesadas por presiones sobre la imagen corporal y la sexualidad, se encuentran en una posición especialmente vulnerable. Lo mismo ocurre con personas racializadas o que desafían las normatividades de género.

Además de lo señalado, si atendemos a las menciones del informe y acudimos a algunas fuentes, vemos que el FOMO puede vincularse a conductas de riesgo como el sexting o el uso problemático de redes sociales, y se asocia con dificultades en la regulación emocional, subrayando la necesidad de estrategias preventivas (Weisskirch, 2025; Ortega-Barón et al., 2025).

En resumen, los datos del informe muestran que la ciudadanía vasca siente desprotección frente a grandes corporaciones y ciberdelincuentes, y demanda mayor transparencia, educación digital y responsabilidad institucional. La intimidad aparece así, como un derecho amenazado, pero también como un espacio político de resistencia.

Las investigaciones proponen estrategias como la alfabetización digital, la promoción de hábitos tecnológicos saludables y herramientas para monitorear y limitar el tiempo en línea, con el objetivo de reducir el impacto negativo del FOMO y fomentar una relación más equilibrada con el entorno digital (Groenestein et al., 2024; Rubab et al., 2025).

3. DESINFORMACIÓN Y FAKE NEWS

El análisis de las conversaciones en redes sociales muestra que la preocupación por las fake news constituye un eje central del debate público, especialmente en el contexto vasco. La desinformación se articula en torno a tres ámbitos principales: la política, la salud pública y las teorías de la conspiración.

En primer lugar, la manipulación política ocupa un lugar destacado. Las usuarias y usuarios expresan sensibilidad hacia la circulación de noticias falsas vinculadas a procesos electorales, partidos políticos o el papel de los medios de comunicación. Aunque a menudo se citan ejemplos internacionales —como las elecciones en Estados Unidos— estas narrativas también se relacionan con dinámicas propias del Estado español, reflejando la normalización de la percepción de sesgo e injerencia mediática.

En segundo lugar, la salud pública continúa siendo un espacio afectado por la desinformación. La huella de la pandemia de COVID-19 persiste en las discusiones digitales, donde siguen circulando dudas, teorías infundadas y contenidos conspirativos sobre vacunas, medidas de prevención o supuestos planes de control poblacional.

Por último, los marcos conspirativos constituyen un eje transversal que conecta con ambos ámbitos. Estas teorías suelen cuestionar la transparencia institucional, denunciar intereses ocultos de

corporaciones y proponer explicaciones simplificadas para fenómenos complejos.

A pesar del predominio de discursos negativos —críticas, alertas y denuncias— también se observa un interés creciente por promover prácticas de verificación, compartir fuentes fiables y combatir los bulos. Este movimiento señala un aumento de la conciencia ciudadana sobre la necesidad de fortalecer la alfabetización mediática y construir un ecosistema informativo más robusto.

Impacto en la juventud: vulnerabilidad y polarización

La exposición reiterada a desinformación en ámbitos políticos, sanitarios y conspirativos tiene consecuencias significativas en la socialización informativa de la juventud, un colectivo que consume gran parte de sus contenidos a través de plataformas digitales. La inmediatez y abundancia de información dificultan la distinción entre fuentes rigurosas y discursos manipulados, lo que puede condicionar la comprensión de fenómenos complejos y reforzar narrativas polarizadoras. El funcionamiento de los algoritmos amplifica este riesgo: los contenidos emocionales, sensacionalistas o conspirativos —propios de muchas fake news— reciben mayor visibilidad, generando cámaras de eco y homofilia informativa. Para la juventud, esto implica una exposición recurrente que consolida marcos simplificados o conspirativos (Vosoughi et al., 2018).

Las consecuencias cognitivo-sociales incluyen la erosión de la confianza en instituciones, el fomento de comportamientos de rechazo —como la reticencia vacunal— y una mayor adhesión a narrativas conspirativas, lo que debilita el capital social y la confianza cívica (Moore et al., 2023). Esta vulnerabilidad está documentada en informes internacionales que identifican lagunas en alfabetización mediática y reclaman estrategias multi-actor para proteger a la infancia y adolescencia en entornos digitales (UNICEF, 2021). Aunque intervenciones de alfabetización mediática y fact-checking muestran eficacia parcial, su impacto depende del contexto y del diseño, por lo que se requieren estrategias combinadas basadas en educación, rediseño de plataformas y verificación colaborativa para reducir la susceptibilidad juvenil y la polarización (Guess et al., 2020; Kim et al., 2018).

Fake news y erosión de la confianza social

La circulación persistente de noticias falsas contribuye a la generalización de la desconfianza social. La normalización del bulo como parte de la experiencia cotidiana debilita la credibilidad de instituciones, medios de comunicación y actores públicos. Este fenómeno se hizo especialmente visible durante la pandemia, cuando la desinformación sanitaria alimentó la desconfianza hacia gobiernos y sistemas de salud (Mahlous, 2024; Adebessin et al., 2023; Chou et al., 2018).

La exposición a fake news genera confusión informativa y reduce la confianza en los medios (Domenico et al., 2021). Aquellos que perciben generalizada la desinformación tienden a buscar fuentes alternativas, lo que refuerza un ciclo de desconfianza (Hameleers et al., 2022). En entornos politizados y con fuerte comunicación populista, las tasas de desconfianza son más altas, facilitando

la circulación de bulos (Humprecht et al., 2020) y la creación de cámaras de eco que profundizan la polarización (Qayyum et al., 2019; Yoshikawa et al., 2020).

La literatura subraya la necesidad de competencias críticas para reconocer la desinformación y mitigar estos efectos, destacando el papel de la alfabetización mediática (Kefalaki & Karanicolas, 2020). Proteger a la juventud y reconstruir la confianza social requiere integrar la alfabetización mediática desde edades tempranas, ajustar los incentivos de las plataformas y reforzar los mecanismos de verificación y cooperación institucional (OCDE, 2022, 2025).

Desinformación, polarización y auge de la extrema derecha

El crecimiento de partidos radicales de extrema derecha en Europa y otras regiones ha sido parcialmente impulsado por el acceso a información no verificada a través de redes sociales, especialmente entre la juventud. Estos partidos han aprovechado las plataformas digitales para amplificar mensajes basados en marketing político emocional y discursos anti-establishment (García et al., 2021; Gulías et al., 2021; Prior, 2021).

Durante la pandemia, la exposición juvenil a un flujo constante de información —fiable y no fiable— generó confusión y ansiedad, lo que facilitó el atractivo de propuestas extremas presentadas como soluciones simples a problemas complejos (Tarullo & Frezzotti, 2021; Iglesias-Martínez et al., 2021).

La polarización amplificada por fake news ha favorecido un ecosistema en el que los movimientos populistas prosperan, reforzando la percepción de que son los únicos que “dicen la verdad” (Vázquez-Herrero et al., 2022; Vovkodav et al., 2022). Además, la ausencia

de verificación frecuente entre personas jóvenes incrementa su receptividad a ideologías radicales (Retes et al., 2024).

Aunque las personas jóvenes son conscientes de la falta de veracidad de parte de lo que consumen, esto no siempre los lleva a contrastar información, facilitando procesos de radicalización y otorgando a los partidos extremos un espacio simbólico de pertenencia (Lazcano-Peña et al., 2023; Pesántez-Valarezo et al., 2024). La educación mediática emerge así como un componente esencial para frenar estas dinámicas (Iglesias-Martínez et al., 2021; Lazcano-Peña et al., 2023).

4. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CENSURA

Según los resultados del Informe, son los hombres quienes mayores alusiones realizan a la libertad de expresión y la censura en las redes sociales, lo que puede significar un mayor interés o preocupación. En Vitoria/Gasteiz y San Sebastián es ligeramente mayor el sentimiento negativo que positivo hacia esta temática, mientras que en Bilbao el sentimiento positivo es considerablemente superior. Cabría indagar si este sentimiento negativo se traduce en un rechazo o preocupación por la libertad de expresión y la censura. Lo que sí parece indicar el sentimiento positivo es un interés constructivo por la libertad de expresión.

Los temas sobre los que emerge este interés y/o preocupación por la libertad de prensa y censura son tres: (1) censura y fin del anonimato en las plataformas digitales, (2) libertad de expresión de figuras políticas mediáticas y en productos culturales y (3) el derecho a la libertad de expresión en torno a temas políticos en redes sociales.

Debemos considerar algunas cuestiones clave para la interpretación. Ante estos resultados cabe analizar cuál es la relación de la juventud con la libertad de expresión y la censura desde una perspectiva de género. A continuación, presentamos algunos de los principales hallazgos que muestra la literatura científica en torno a dos cuestiones: (1) cómo el debate por la libertad de expresión se usa con frecuencia para justificar el discurso de odio y contestar la respuesta de las mujeres ante el machismo y (2) cómo la libertad de

expresión y la censura en redes sociales afecta de forma desigual a mujeres y hombres jóvenes.

La posible trampa del debate en torno a la libertad de expresión

La literatura evidencia que el debate sobre la libertad de expresión es frecuentemente instrumentalizado para justificar el discurso de odio entre jóvenes, especialmente en entornos digitales y educativos. La ambigüedad conceptual y la flexibilidad retórica de los argumentos liberales facilitan esta justificación, subrayando la necesidad de intervenciones educativas y políticas que promuevan la responsabilidad y el respeto en el ejercicio de la libertad de expresión.

- **Justificación de los discursos de odio**

Diversos estudios muestran que la defensa de la libertad de expresión puede servir como cobertura para la expresión de prejuicios y discursos de odio. Por ejemplo, se ha encontrado que personas con altos niveles de prejuicio racial tienden a invocar la libertad de expresión para justificar discursos racistas, mientras que quienes tienen bajos niveles de prejuicio evitan hacerlo en contextos racializados (White & Crandall, 2017). Este fenómeno no es necesariamente un compromiso genuino con el principio de libertad de expresión, sino una estrategia para proteger la autonomía personal y evitar la desaprobación social.

- **Ambigüedad y flexibilidad del discurso**

La distinción entre libertad de expresión y discurso de odio es frecuentemente ambigua en el debate público, permitiendo que argumentos liberales sean utilizados tanto para defender como para condenar la discriminación contra minorías. Esta flexibilidad retórica facilita que el discurso de odio se normalice y sea aceptado en el debate cotidiano, incluso entre jóvenes (Pettersson

& Norocel, 2024). Además, la exposición repetida a discursos de odio en redes sociales puede reducir la empatía y aumentar la tolerancia hacia estos mensajes (Gorenc, 2022).

- **Perspectivas estudiantiles y contextos educativos**

Investigaciones en universidades de diferentes países muestran que la juventud valora la libertad de expresión, pero también reconoce la necesidad de límites para proteger la igualdad y la no discriminación (Gjipali et al., 2024; Canaj et al., 2025). Sin embargo, existe una tendencia a subestimar el daño del discurso de odio cuando se prioriza la libertad de expresión, especialmente si se ha activado previamente este valor en el contexto de discusión (Cowan et al., 2002). En entornos universitarios, la falta de reacción ante el discurso de odio puede estar relacionada con la normalización de estos mensajes y la influencia de figuras públicas (Gorenc, 2022; Canaj et al., 2025).

- **Discurso de odio en medios digitales y redes sociales**

El auge de las redes sociales ha amplificado la propagación del discurso de odio, donde la juventud, como nativa digital, se enfrenta a la tensión entre ejercer su derecho a expresarse y la responsabilidad normativa en el espacio público (Mathias & Blessica, 2022; Tontodimamma et al., 2020). La literatura destaca la importancia de la alfabetización mediática y la intervención educativa para contrarrestar la justificación del discurso de odio bajo el amparo de la libertad de expresión (Canaj et al., 2025; Mathias & Blessica, 2022).

- **La libertad de expresión como coartada del machismo**

El debate en torno a la libertad de expresión y la censura ha tenido en los últimos años una especial relevancia en el ámbito de la

creación artística y cultural. En este marco, autoras feministas han problematizado el uso que se hace de ideas como la libertad de expresión o la “cultura de la cancelación” para justificar productos o comportamientos machistas, respectivamente, en el ámbito cultural.

Algunas autoras han defendido la necesidad de avanzar del concepto de libertad de expresión a “responsabilidad de expresión” (Dominguez, 2021), argumentando que la libertad de expresión no puede ser un derecho absoluto y sin límites, sino que debe ir intrínsecamente ligada a la obligación de hacerse cargo de las consecuencias y el impacto de los mensajes emitidos. Domínguez enfatiza que los mensajes, especialmente en el ámbito de los medios y el arte, tienen un poder real para construir o destruir el imaginario colectivo. Por lo tanto, la expresión debe ser consciente y responsable de las narrativas que perpetúa.

Otras autoras han cuestionado la alusión a la libertad de expresión para cuestionar la crítica feminista del machismo en tiempos de emergencia feminista (Lijtmaer, 2019). La interpelación al concepto de “ofendidos”, que a menudo se usa sobre quienes denuncian prácticas y discursos de odio en las redes sociales, no sería una defensa genuina de la libertad de expresión, sino una táctica para evitar la crítica de la ciudadanía sin acceso previo al debate (las mujeres o sujetos subalternos), silenciar el progreso social (los discursos contrahegemónicos feministas) y recuperar una posición de dominio cultural perdida por parte de sectores conservadores.

Además, una investigación reciente en el ámbito del sector cinematográfico ha puesto de manifiesto que la alusión a la

<<cultura de la cancelación>>, que a menudo se alude para socavar la denuncia de las violencias sexuales en las redes sociales, no se aplica sobre los hombres agresores sino sobre las mujeres denunciantes (Barjola Ramos y Tardón Recio, 2025). Son éstas quienes se ven afectadas en su desarrollo profesional y sobre las que recae el punitivismo social.

La libertad de expresión y la censura tiene género

La literatura científica también muestra que las redes sociales son espacios de oportunidad y riesgo para la libertad de expresión de la juventud y las mujeres jóvenes, en particular, donde la censura, el acoso y la autocensura coexisten con el activismo, la educación y la creación de comunidades feministas.

- **Censura algorítmica basada en el género**

Las plataformas como Instagram y Facebook aplican censura algorítmica que afecta desproporcionadamente a mujeres y personas usuarias vulnerables (Are, 2020). La regulación de contenidos, establecida de forma propia por cada red social, suele priorizar intereses comerciales sobre la protección de las mujeres, permitiendo tanto la censura explícita (por ejemplo, la limitación de la exhibición de cuerpos femeninos) como la implícita (por ejemplo, el discurso de odio desenfrenado y sin control que silencia las voces de las mujeres). Esta “censura basada en el género” está limitando el potencial expresivo de las mujeres (Nurik, 2019).

- **Autocensura**

Las mujeres recurren a la autocensura y el lurking (observar sin participar) para evitar sufrir acoso (Chadha et al., 2020). Además, las estrategias de autocensura son interpretadas y manifestadas

de forma diferencial por parte de la juventud según su ideología política. Mientras que la juventud progresista tiende a interiorizar sus reacciones retirándose y evitando las confrontaciones, la juventud conservadora recurre con mayor frecuencia a la autocensura bajo la presunción de una censura real (Mozdeika, 2024).

- Activismo juvenil, cultura de la violación y contraculturas feministas

Las redes sociales han permitido a jóvenes y adolescentes articular nuevas formas de activismo feminista, queer y antirracista creando contranarrativas a los discursos hegemónicos, además de construir comunidades de apoyo entre mujeres, personas queer y personas racializadas. Así, las redes sociales pueden ser espacios tanto de reproducción de misoginia como de resistencia, donde jóvenes critican la cultura de la violación y desafían el statu quo. Estas posibilidades no han estado exentas de estigmatización de este activismo feminista y de la polarización digital (Li et al., 2020; Sills et al., 2016; Estrada et al., 2022; Ceballos-Ruiz & Osorio-García, 2023; Zhao, 2023; Cho, 2018).

En los últimos años, las redes sociales han constituido una herramienta ampliamente utilizada por las activistas feministas, sobre todo, para abordar y denunciar públicamente las violencias sexuales. Este activismo se ha articulado en torno a hashtags como el célebre #Metoo en el contexto anglosajón o #Cuéntalo en la comunidad hispanohablante, pero también #WhyIDidntReport, que enfatiza las razones por las que las víctimas deciden no denunciar legalmente sus experiencias. Además, mediante el uso de estos hashtags manifiestan opiniones sobre cuestiones políticas y sociales relevantes, intercambian recursos para ayudar a las

víctimas de agresiones sexuales y promueven acciones y protestas sociales (Li et al., 2020). Las redes sociales proporcionan espacios seguros que sirven de amortiguador contra los efectos negativos del sexismo y permiten la participación en una opinión pública feminista que articula contranarrativas y cuestiona directamente la cultura de la violación (Sills et al., 2016).

- Educación y alfabetización digital

La formación en alfabetización digital y la concienciación sobre derechos digitales son fundamentales para empoderar a las mujeres jóvenes, permitiéndoles ejercer su libertad de expresión de manera segura y efectiva. En este sentido, los sistemas de educación formal tienen un papel clave en la integración de la alfabetización mediática y la igualdad de género en los planes de estudio como estrategia sostenible a largo plazo (Chandra & Asthana, 2025).

5. CIBERACOSO

El ciberacoso es un problema que preocupa en Euskadi, los datos muestran el volumen de menciones sobre ciberacoso en las tres provincias del País Vasco. Donostia-San Sebastián tiene el mayor alcance estimado, con 123.000 personas alcanzadas, seguido por Bilbao con 57.000, y Vitoria-Gasteiz con 52.000.

En el detalle de los datos podemos interpretar cómo las mujeres son más conscientes de los ciberataques y violencias que se dan en las redes sociales, siendo en el caso de Donostia-San Sebastián una diferencia sumamente notoria, ya que entre las menciones realizadas entorno al ciberacoso, el 70% eran de mujeres, en el caso de Bilbao casi el 60%, y solo en Vitoria-Gasteiz la tendencia es ligeramente contraria, y observamos que el 55% de las menciones la han realizado hombres.

En su análisis más cualitativo y profundo, observamos que la mayor parte de menciones de ciberacoso quedan relacionadas con agresiones, insultos, y comentarios relacionados contra mujeres; lo que, sin duda, nos lleva a la necesidad de interpretar estos datos desde una lectura y narrativa feminista, no solo por el hecho de que sean las mujeres las que reaccionen más a estos casos, sino porque se averigua que sus cuerpos e identidades son más agredidas.

Las ciberviolencias machistas deben entenderse como la continuidad digital de estructuras patriarcales que históricamente han regulado, vigilado y disciplinado los cuerpos femeninos. Según

Vázquez y Catalán [2018], las plataformas digitales amplifican formas tradicionales de violencia simbólica y sexual, prolongando esquemas de dominación que se reproducen en nuevos entornos tecnológicos. Esta comprensión se alinea con la definición institucional de violencia digital recogida por la Estrategia Estatal 2020–2025, que reconoce las agresiones facilitadas por tecnologías como parte de la violencia contra las mujeres.

Entre las menciones recogidas, observamos que las formas de agresión adquieren múltiples manifestaciones con diversas formas de intimidación (muchas de ellas nombradas con neologismos), como puede ser las siguientes: el acoso en línea, la suplantación de identidad, seguimiento y recopilación; acoso sexual en línea, amenaza de difusión de contenido privado, odio sexista digital... o formas de ciberviolencia sexual como la difusión de contenido sexual sin consentimiento. Todas estas formas, de hecho, son recogidas por la Estrategia Estatal mencionada; pero, nos encontramos ante un reto social, político y legal importante.

En la propia recogida de menciones, y en la consulta de diferentes fuentes académicas, observamos que no existe un consenso en tanto en cuanto a terminología se refiere, se hablan de términos como: cyberflashing, que comprende el envío de imágenes sexuales no solicitadas a través de medios digitales; el doxxing o la publicación no consentida de información privada con la intención de causar daño o facilitar; el sexting, grooming, sextorsión, cyberbulling, acoso por

parte de la pareja a través de las nuevas tecnologías... (Strassberg et al., 2012; EIGE, 2017; Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2022).

El no tener una terminología concreta, legalizada y unánime socialmente, hace que estas formas de violencias en muchos casos no se cataloguen como violencias machistas, y que por ende, no se puedan atender desde marcos de interpretación legal, ni tampoco desde una intervención social. Lo que no se nombra no existe.

Sin embargo, una de las cuestiones que evidencia el Informe Fundación Ramón Rubial es que las menciones sobre ciberacoso en Euskadi muestran un preocupante incremento de situaciones relacionadas con sexualización digital, amenazas de difusión íntima y hostigamiento contra las corporalidades femeninas. La existencia de menciones públicas y mediáticas sobre estos casos revela tanto su normalización como su gravedad. Las provincias con mayores volúmenes de conversación sobre el tema también registran mayor visibilidad de casos relacionados con violencia sexual digital.

Esto es, y como diferentes estudios consultados indican, entre todas las formas de ciberviolencia las más perpetradas contra las mujeres son las sexuales (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014: 155; Gobierno Vasco, 2013; Merchan, 2014; Linares, Royo & Silvestre, 2019; Montes-Vozmediano, García-Jiménez, & Menir-Sendra, 2018; Lovelock, 2019). También conviene recordar que la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual recoge explícita que la violencia sexual digital se comprende como la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual.

Estos datos nos permiten interpelar el ciberacoso como un mecanismo de control social y construcción estructural patriarcal; por lo que profundizar en sus formas, agresiones y prevalencia requiere de una lectura y posición feminista, y una profundización de los esquemas de género.

Esta cuestión resulta especialmente relevante para Euskadi, ya que, como señala el artículo 26 —relativo a los medios de comunicación social, publicidad y tecnologías de la información y comunicación— de la Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, “las administraciones públicas deben promover, mediante normas de autorregulación u otras fórmulas, la ausencia de contenidos sexistas y de aquellos que atenten contra la dignidad de las mujeres en internet, redes sociales, videojuegos y sistemas informáticos.” Asimismo, la misma Ley, en su artículo 50, indica que se considera la violencia digital como forma de violencia contra las mujeres. Dicho de otro modo, se convierte en una necesidad social, política y legal.

Como expone Emakunde (2023), las ciberviolencias machistas son una realidad en Euskadi, y con los años están aumentando los casos en el territorio. Sin embargo, la falta de comprensión sobre qué define estas ciberviolencias, sus manifestaciones específicas, y la ausencia de una normativa actualizada que las regule y sancione adecuadamente, dificultan tanto una medición precisa de su incidencia en la sociedad como el desarrollo efectivo de medidas de protección.

Ciberacoso contra mujeres públicas y activistas feminista

Tambiéneobservaciberacosohaciawomerespúblicas, especialmente en el contexto de políticas y celebridades. Las menciones incluyen

insultos masivos en redes sociales, así como amenazas de muerte, insultos, campañas de desinformación, ridiculización estética y sexualización forzada. Estos ataques hacia periodistas, activistas y políticas no solo generan daños individuales, sino que afectan la participación democrática y el derecho a la expresión de las mujeres. La violencia digital, así, opera como estrategia para excluir a las mujeres de la esfera pública y reforzar jerarquías patriarcales; y a su par, deslegitimar los discursos feministas.

Estas ciberviolencias se sostienen por la mencionada *manosfera* o *misoginia digital* organizada (García et al., 2022; Ontivero y Sánchez-Sicilia, 2023; Lacalle, 2023), que representa un riesgo creciente para la seguridad de las mujeres en el entorno digital. Estas violencias son especialmente preocupantes cuando se dirigen contra mujeres feministas con alta visibilidad pública por su profesión o activismo, como políticas periodistas (Posetti et al., 2020; Aránguez y Olariu, 2022) o activistas feministas (Calala, 2020; Aránguez y Olariu, 2022).

Además, tanto desde el ámbito social como jurídico se alerta de la especial vulnerabilidad que sufren las mujeres feministas con exposición pública en el ciberespacio y su mayor riesgo de sufrir ciberviolencias machistas, lo que las convierte en un grupo de especial necesidad de protección; y las menciones halladas son muestra de ello. De hecho, la Directiva 2024/1385 incluye como circunstancia agravante cualquier delito cometido por razón de género, especialmente cuando la víctima es una mujer que ocupa una posición pública, como periodista, activista o defensora de los derechos humanos.

Es por ello fundamental prestar especial atención a las ciberviolencias que enfrentan las mujeres con mayor visibilidad pública en el espacio digital, como activistas, políticas o periodistas

feministas, ya que las ciberviolencias se utilizan como herramientas de deslegitimación y persuasión contra aquellas mujeres que promueven el feminismo.

La necesidad de estudiar el ciberacoso desde la interseccionalidad. El foco en el ciberacoso LGTBI+ fóbico.

Entre las menciones resuenan un caso concreto sucedido en Donostia-San Sebastián, y es que un profesor NO- Binario fue agredido por el alumnado. En el análisis de estas menciones se detecta que la población vasca tiene sensibilidad por el acoso digital contra los colectivos no- normativos. Los estudios muestran que estos colectivos reciben ciberacoso por el hecho de romper, las normas heteropatriarcales. Aunque, de nuevo, no encontramos datos claros, ya que hallamos tasas reportadas entre el 10,5% y el 71,3%, dependiendo del contexto y la metodología empleada. Aunque, los diferentes estudios aseguran que las personas del LGTBI+ tienen mayor probabilidad de ser víctimas de ciberacoso que sus pares heterosexuales y cisgénero (Abreu & Kenny, 2018; Angoff & Barnhart, 2020; Ojeda et al., 2023).

Desde este modo, atender al ciberacoso requiere de una comprensión más subjetiva y profunda y entender de los esquemas (hetero) normativos imperantes. La homofobia, el heterosexismo o las crueldades normativas son expresiones de encorsetamiento de las normas (hetero) patriarcales que se vierten contra toda persona que rompa dichas normas. Así, efectivamente encontramos hombres/ chicos que son agredidos por estas vías, sin embargo, en sentido de estas agresiones y el tipo que se dan hacia mujeres y son particularmente diferentes, aunque todas ellas se encarnan en el propio sistema (hetero)patriarcal (Abreu & Kenny, 2017; Mishna, y

otros, 2018; Mureşana & Anamăriab, 2017; Salter, Crofts, & Lee, 2013).

Dada esta realidad, es fundamental abordar la homonegatividad internalizada y promover estrategias de prevención e intervención que consideren la diversidad afectivo-sexual, corporal y de género, así como las particularidades de cada subgrupo dentro del colectivo (Ojeda et al., 2023; Muñoz-Fernández et al., 2023).

A pesar de que las menciones no recogen expresamente otras formas de ciberacoso, conviene ser consciente que al igual se expresan agresiones y violencias de estructuras discriminatorias como las derivadas de los esquemas (Hetero)patriarcales, igualmente sucede con las discriminaciones racistas, clasistas, capacitistas... La no presencia de menciones a estas formas de agresión, no quiere decir que en el País Vasco no tenga presencia, sino que por la masa estudiada pueden quedar normalizadas, y por tanto neutralizadas, lo que impide la identificación, y por ende, la reacción colectiva contra estas. Es imprescindible, pues, que en el análisis del ciberacoso se mantenga una visión compleja de los esquemas de opresión y discriminación, y comprender que entre ellos se relacionan e interseccionan (Feng et al., 2024; Stoll & Block, 2015); ello nos permitirá observar una realidad más compleja y no invisibilizar distintas formas de violencias.

El ciberacoso, continuidad del acoso escolar y de la violencia machista

El acoso y las violencias en las escuelas siguen siendo problemáticas estructurales y dañinas en la sociedad, especialmente en torno al bullying en jóvenes. Las personas comentan sobre casos de acoso a estudiantes, a menudo con menciones de violencia psicológica y

acoso por motivos de género y orientación sexual. Efectivamente, los datos conseguidos reflejan claramente, que el acoso en entorno escolar debe interpretarse como una manifestación de las relaciones de poder y las normas de género en el entorno escolar. Este enfoque resalta cómo el bullying funciona como un mecanismo para reforzar la masculinidad y feminidad hegemónicas, castigando a quienes transgreden los roles tradicionales de género o no se ajustan a la heteronormatividad (Carrera-Fernández et al., 2018; Ringrose & Renold, 2010).

El acoso escolar no es solo un fenómeno individual, sino una práctica social que perpetúa desigualdades y violencias de género (Feijóo & Rodríguez-Fernández, 2021). En cuanto a la prevalencia según la edad, los estudios muestran que el acoso escolar es más frecuente en la adolescencia temprana, especialmente entre los 11 y 15 años, y tiende a disminuir en los cursos superiores (Obregón-Cuesta et al., 2022; Useche et al., 2023). Sin embargo, la evidencia empírica muestra que el problema es más estructural y cualitativo, que cuantitativo, dadas las diferencias de género existentes en el objeto del acoso y en las formas que este adopta.

Desde un prisma de género, se interpreta que los chicos suelen ser más perpetradores de acoso físico y tradicional, mientras que las chicas experimentan más acoso sexualizado y ciberacoso, especialmente en contextos de mayor desigualdad de género (Cosma et al., 2022; Smith et al., 2019). Además, las personas LGBTI+ presentan tasas de victimización mucho más altas, alcanzando hasta el 51% en algunos estudios (Feijóo & Rodríguez-Fernández, 2021),

Podemos entender que las violencias que se perpetúan en la infancia y la adolescencia de forma presencial se relacionan con la

vigilancia y el castigo de quienes desafían las normas de género, la orientación sexual o la expresión de género no normativa (Carrera-Fernández et al., 2018; Gordon et al., 2018). Es decir, el acoso escolar se utiliza para mantener jerarquías y controlar la diversidad, y su minimización por parte de docentes y estudiantes contribuye a su perpetuación (Rawlings, 2019; Mishna et al., 2020).

El Informe Fundación Ramón Rubial también recoge menciones frecuentes a situaciones de acoso escolar que migran a plataformas digitales. Las discusiones en redes y los casos notificados muestran cómo conflictos iniciados en entornos educativos se amplifican por la hiperconectividad y la ausencia de mediación adulta. Los datos confirman que el ciberacoso es especialmente prevalente en edades entre 12 y 16 años, coherente con estudios europeos y estatales.

Atendiendo a estos estudios, se sostiene que el ciberacoso se produce en las edades entre 12 y 21, y uno de los estudios europeos más recientes tasa la victimización del ciberacoso en el 12% de la adolescencia (Tsitsika et al., 2015). A nivel estatal, un estudio dirigido por Calvete et al. (2016) señala que el 52.5% de la adolescencia que se encuestó (14-18 años) alguna vez había sido ciberacosada en la Red.

Sin embargo, en lo que concierne a las diferencias de sexo entre los diferentes estudios se encuentran importantes diferencias. Están los que afirman que no existen diferencias relevantes en función del sexo (aunque tampoco integran un análisis profundo desde esta perspectiva) (Mitchell et al., 2016; Mureşana & Anamáriab, 2017); y aquellos—y más recientes— que concretan que si bien tanto chicas como chicos sufren ciberacoso, las primeras sufren formas concretas de dominación y opresión (Delegación del Gobierno para

la Violencia de Género, 2014; Powell y Henry, 2014; Strassberg et al., 2012; UNESCO, 2017; Navarro, 2016; EIGE, 2018; Megias y Ballesteros, 2014; Jane, 2018; Mishna, y otros, 2018).

No cabe duda que tras la consulta de datos del Informe y los estudios citados, el ciberacoso se proyecta como un continuum de violencias machistas del mundo off-line. Desde esta lógica, y considerando que las personas más jóvenes conviven interconectadas en la Red, no es baladí que sus dinámicas de poder y jerarquía social se reproduzcan.

Al igual que ocurría en el mundo más adulto, inclusive en las esferas de poder, en el caso de las chicas más jóvenes las agresiones digitales más percibidas y sufridas son las relacionadas con sexualidad y corporalidad, generando así en el mundo *online* intimidatorios e invasivos contra ellas (Lenhart 2009; Powell y Henry, 2014; Strassberg et al., 2012; Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014; Navarro, 2016; EIGE, 2018).

Por ejemplo, los estudios de Gobierno Vasco (2013), Ryan (2017), Mishna, y otros, (2018), Salter, Crofts, & Lee (2013) y Megias & Ballesteros (2014) averiguan que las jóvenes tienen más miedo que los jóvenes a sufrir agresiones relacionadas con la difusión de imágenes, fotos o videos sobre sí mismas (habitualmente en posturas sensuales, semidesnudas o desnudas), y/o se más insultadas, denigradas por su imagen corporal y acosadas sexualmente.

En la misma manera, algunos estudios advierten sobre la necesidad de integrar una perspectiva más compleja y que emerjan narrativas desde la interseccionalidad. De tal modo, algunas fuentes como Statham, Vasanti & Daly (2012) Banaji (2016), UNESCO (2017), Russell, Sinclair, Poteat, & Koenig, (2012) o Abreu & Kenny (2017) advierten

que también en la Red se transfieren opresiones de sistema (hetero) patriarcal, y señalan que más de la mitad de personas adolescentes y que son del colectivo LGTBI+ sufre algún tipo de acoso escolar por estas cuestiones. También, de nuevo, mencionar otras agresiones como las racistas, clasistas, capacitistas... Es decir, diferentes discriminaciones que operan en el mundo *offline* y que también se manifiestan en lo *online*.

Asimismo, tal y como se recogen en las mismas menciones, especial atención merece la infancia. Es más, cada vez son más pequeñas y pequeños las y los que acceden al mundo digital, y al igual que ocurre en la vida *offline*, en el mundo virtual de la infancia se dan agresiones. Es más, las investigaciones de Martínez, Garmendia y Garitaonandia (2020) y Cruz Hernández, Muñoz & Jarauta (2022) revelan que los menores, especialmente las niñas, se encuentran en un contexto de socialización mediada por las tecnologías digitales, donde las oportunidades de creatividad y aprendizaje conviven con graves riesgos como el grooming, el ciberacoso o la hipersexualización.

El ciberacoso tiene consecuencias profundas en la salud mental y el bienestar de menores y adolescentes, con impactos especialmente graves en las niñas y jóvenes debido a normas y estereotipos de género. Desde una perspectiva feminista, el ciberacoso no solo genera daño psicológico, sino que también refuerza desigualdades estructurales y expone a las víctimas a violencia de género, estigmatización y vigilancia social. Algunas de las menciones recogidas ponen el foco y la preocupación en estas consecuencias.

Diversos estudios muestran que el ciberacoso está fuertemente asociado con depresión, ansiedad, ideación suicida y autolesiones en adolescentes, siendo las chicas quienes presentan mayor

prevalencia y gravedad de estos síntomas. Por ejemplo, las adolescentes víctimas de ciberacoso tienen hasta cuatro veces más riesgo de desarrollar trastornos depresivos mayores, y la frecuencia del acoso incrementa la gravedad de los síntomas (Noor et al., 2025; Maurya et al., 2022; Jabeen et al., 2023; Yang et al., 2021). Además, el ciberacoso afecta el rendimiento académico, la autoestima y puede llevar al aislamiento social, con un impacto más pronunciado en las jóvenes debido a la presión social y la vigilancia sobre su comportamiento (Noor et al., 2025; Mishna et al., 2020; Moral-García et al., 2025).

Asimismo, los estudios consultados destacan las niñas y adolescentes son más visibilizadas, culpabilizadas y sometidas a normas de control social. El acoso sexualizado y la vigilancia digital refuerzan la desigualdad y la expectativa de que las chicas deben soportar agresiones como parte de su socialización. Además, el miedo al estigma y la reputación limita la denuncia y el acceso a apoyo, perpetuando el ciclo de violencia y afectando la salud mental y el desarrollo social de las víctimas (Mishna et al., 2020; Noor et al., 2025).

Los datos recogidos y los estudios revisados revelan una realidad clara que debe ser atendida por los diferentes agentes mediáticos, educativos, juristas, políticos y de diferentes disciplinas de la salud (emocional, social y física). No podemos olvidar y obviar que aún se perpetúan formas violencia, hostigamiento y coerción en las aulas, y que estas deben ser estudiadas desde una perspectiva interseccional y de género. Las formas de violencia que se manifiestan entre iguales son perpetuaciones de un sistema binario y patriarcal, y que a la par interactúa con otras discriminaciones (racistas, capacitistas...) Las y los más jóvenes reproducen lo que ven y siguen, y son violencias con un origen largo en la historia, no atendemos a nuevas agresiones, ni

una generación más machista (de hecho, como veremos luego, se observan conductas transgresoras), sino a patrones antiguos que requieren de un continuo trabajo.

Igualmente, este estudio revela una cuestión importante y es no solo poner la atención en la adolescencia. La mayoría de estudios quedan acotados a esta etapa, pero se observa que tanto violencia escolar, pero ahora también la digital se da en la infancia, y por tanto, se convierte en un trabajo trascendental el crear campañas de concienciación de esta realidad, y muy específicamente que se dirijan a sus referentes adultos.

Resistencias contra el ciberacoso y estrategias de afrontamiento

El Informe Fundación Ramón Rubial recoge múltiples menciones a la necesidad de intervención educativa, incluyendo la responsabilidad de los medios para informar sin sensacionalismo. Estos datos reafirman la necesidad de realizar un trabajo pedagógico, educativo y feminista conjunto desde diferentes ejes y disciplinas. Como apuntan Merchán (2014), Mascheroni & Cuman (2014) y Zafra (2010), el trabajo educativo –desde los diferentes ámbitos– puede ser un elemento detonante para desnormalizar, y subvertir estas realidades integradas en la realidad cultural digital de sociedad digitalizada, y en concreto de la infancia y adolescencia. De hecho, los agentes socializadores como familia y el profesorado se convierten en elementos sustancialmente necesarios y potentes para generar cambios profundos y más duraderos.

Para ello, Zafra (2010) asegura que el concepto educativo debe ser redefinido. La educación debe abordar parámetros de interconexión y reconstrucción ciudadana, y que ellos sean integrados en el medio de interfaz. La autora reivindica que los diferentes agentes de socialización deben integrarse y combatir conjuntamente, y generar espacios más flexibles y creativos para prevenir las desigualdades digitales. De esta forma, tal y como expresan las menciones, los medios de comunicación (locales y estatales, según las menciones) tienen una fuerte incidencia en que esto sea de esta manera.

Es más, existen diversas menciones sobre desinformación digital, y así, se observa que muchas personas usuarias desconocen leyes y mecanismos de protección, lo que refuerza la necesidad de alfabetización jurídica y mediática. Diferentes estudios coinciden en que la ruptura de las realidades machistas digitales está en el origen de la capacitación de “habilidades digitales” (digital skills), entendidas como el desempeño de actividades vinculadas a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y que se adquieren a través alfabetización digital (Bartrina, 2014; Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2014; Zafra, 2010).

Esto es, según las fuentes consultadas, estas habilidades les harían ser más conscientes del mundo cibernético, y, por tanto, de los riesgos, pero también de las ventajas que pueden encontrar en el buen uso de los instrumentos tecnológicos. Las fuentes consultadas comprenden que no basta con conocer y manejar las

tecnologías (y menos a un nivel básico), sino es preciso aprender y adquirir unos códigos de convivencia digital, que se sustenten en criterios igualitarios. Asimismo, aluden a generar una capacitación crítica entre la infancia y juvenud, que les permita filtrar, decidir y a su vez generar contenido etiquetado como más flexible y menos estereotipado, además de no machista, racista, homófobo...

Sobre estos datos, merece recoger la red feminista que también se genera en el mundo digital, y como esta funciona como una desarticulación y combate del ciberacoso contra mujeres. A pesar de que tal y como se analizaba, muchas mujeres feministas que son activistas en red reciben ciberacoso, la realidad, es que tal y como apuntan Philips (2013), Lovelock (2019), Acevedo-Callejas (2015) y Eckstein (2016), dentro de este canal se han creado resistencias propias de combate contra estas. Por ejemplo, es imprescindible visibilizar que Kendrat (2014: 37) señala que cada vez son más las mujeres que son creadoras de contenido, de hecho, de 2007 a 2013, era 5 veces mayor la presencia de mujeres, aún, siendo parcialmente algo más alta la de los hombres (42% mujeres, 58% hombres).

Asimismo, como apuntan las fuentes, se pueden ver alianzas entre colectivos y alteraciones subversivas en sus narrativas. De hecho, su impacto ha generado que se creen dentro de esta plataforma sinergias sumamente complejas e interseccionales que transgreden los mandatos hegemónicos de género, racialidad, identidad sexual, sexualidad, capacidad... Por esta realidad sumamente compleja

y ambivalente que se nos presenta, resulta particularmente trascendente el seguir explorando esta vía, y cómo estas realidades convergen en la infancia y adolescencia.

Por último, se considera imprescindible, tal y como Powell & Henry (2014) y Ryan (2017) añaden, que las campañas, formaciones y visibilización de la realidad —y también desde la academia—, se sobrepasen los mensajes alarmistas y culpabilizadores. Estos mensajes deben transformarse en mensajes empáticos y en clave positiva, comprendiendo que nos encontramos ante una realidad ambivalente, y que representa lo que somos, el espejo de nuestros arraigos, mandatos y discriminaciones, pero que también, es un lugar para subversión y la creación de redes transnacionales, que desde dentro y desde puede transformar, generando consciencia y actitud crítica.

Los datos del informe permiten identificar vacíos formativos y urgencias claras en prevención; y desde los estudios académicos se avala la consistencia de estas campañas y acciones formativas, por lo que se pueden generar focos de intervención y resistencias contra el ciberacoso, promoviendo acción ciudadana y conciencia crítica, lejos de mensajes únicamente catastrofistas y meramente negativos.

CONCLUSIONES

El análisis sociológico realizado a partir del informe *Escucha Digital* muestra que el entorno digital vasco es un espacio complejo, ambivalente y profundamente atravesado por las desigualdades sociales y de género. Aunque las redes sociales ofrecen posibilidades de participación, creatividad y creación de comunidades, también se han convertido en escenarios donde se reproducen —e incluso amplifican— discriminaciones y violencias ya presentes en la sociedad *offline*.

En primer lugar, el informe constata que los discursos de odio constituyen un fenómeno estructural, no marginal, dirigido especialmente contra mujeres, personas migrantes y colectivos LGTBI+. Estos discursos, ampliamente presentes en todas las capitales vascas, generan un clima hostil, refuerzan jerarquías sociales y reproducen formas de violencia simbólica e institucionalizadas. Asimismo, los resultados evidencian que las mujeres, niñas y adolescentes enfrentan formas específicas de vulnerabilidad digital, especialmente relacionadas con la sexualización no consentida, la vigilancia, el control social y el miedo al estigma. Estas agresiones digitales están profundamente ligadas a los roles y mandatos de género, y forman parte de un continuo de violencias machistas que conecta lo *offline* con lo *online*.

El estudio también revela diferencias significativas en la percepción del riesgo digital. Mientras que los hombres aparecen más vinculados a la conversación sobre privacidad y ciberseguridad, la literatura y los propios datos muestran que niñas y adolescentes soportan un mayor

impacto emocional y social de la vulneración de la intimidad y del acoso sexualizado. Por otro lado, fenómenos como el FOMO, la sobreexposición digital y la presión social *online* afectan especialmente a la juventud, condicionando su bienestar emocional, su autoestima y sus formas de relacionarse. Estas dinámicas se combinan con la desinformación, que opera como un factor de riesgo que puede favorecer procesos de radicalización y limitar la visión crítica de la realidad, especialmente cuando no existe una sólida formación mediática.

Además, el informe señala que los debates sobre libertad de expresión y censura son utilizados con frecuencia para justificar discursos de odio o desacreditar las denuncias feministas. Esta instrumentalización dificulta la construcción de espacios seguros para la participación digital de mujeres y minorías, y perpetúa la desigualdad en las esferas públicas de debate.

Por último, el análisis muestra de forma consistente la necesidad de reforzar la alfabetización digital, jurídica y mediática, tanto en la infancia y la adolescencia como entre los adultos. La prevención, la educación feminista y el acompañamiento social son claves para transformar las dinámicas discriminatorias y favorecer una ciudadanía digital crítica y empática. El informe subraya, además, la importancia de reconocer y potenciar las redes feministas que ya actúan como espacios de resistencia, apoyo y transformación frente al ciberacoso y el discurso de odio.

RECOMENDACIONES

Para la juventud

- Impulsar una participación digital crítica y consciente, entendiendo que las redes son espacios donde se reproducen desigualdades y violencias, pero también lugares de creación, agencia y transformación. Se recomienda fortalecer la capacidad de identificar discursos discriminatorios, dinámicas de control y contenidos desinformativos, y actuar desde posicionamientos éticos y solidarios.
- Desarrollar competencias digitales que prioricen el autocuidado y la protección de la intimidad, incluyendo la gestión de la privacidad, la prevención del ciberacoso y la capacidad de poner límites frente a dinámicas de presión social, hipersexualización o vigilancia digital.
- Activar redes de apoyo entre iguales, especialmente en situaciones de violencia o discriminación. La socialización entre pares puede convertirse en una herramienta de resistencia y acompañamiento que contrarreste el aislamiento y la normalización de prácticas dañinas.
- Fomentar prácticas digitales inclusivas y no estereotipadas, contribuyendo a la creación de contenidos que cuestionen mandatos de género, normas excluyentes y narrativas

discriminatorias. La producción de discursos alternativos es clave para transformar los imaginarios digitales.

Para la sociedad (familias, comunidad educativa, medios e instituciones)

- Reforzar la alfabetización digital, mediática y jurídica desde la infancia, incorporando un enfoque de género e interseccionalidad. La educación debe ir más allá del mero uso técnico de las tecnologías e integrar marcos críticos que permitan comprender cómo operan las violencias digitales, la desinformación y las dinámicas de poder.
- Establecer formas de acompañamiento adulto basadas en la escucha y no en el control, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes. Es imprescindible promover entornos educativos y familiares que reconozcan la ambivalencia del mundo digital y que eviten discursos culpabilizadores o punitivos.
- Promover campañas públicas narradas en clave positiva y empática, que visibilicen la complejidad de las violencias digitales sin recaer en alarmismos, y que generen conciencia crítica y corresponsabilidad colectiva. La comunicación social debe contribuir a desnormalizar el odio y a prevenir su reproducción.

- Potenciar la formación de profesionales de la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia y los medios de comunicación para que puedan identificar, intervenir y acompañar en casos de violencia digital, discriminación y vulneración de la intimidad.
- Apoyar las redes feministas y comunitarias ya existentes, que funcionan como espacios de resistencia frente al ciberacoso y el discurso de odio, y que permiten generar alianzas interseccionales y prácticas transformadoras en los entornos digitales.

Para los partidos políticos

- Impulsar políticas públicas integrales para la prevención y abordaje del ciberodio, la desinformación y las violencias digitales, que incorporen de forma transversal la perspectiva de género, la interseccionalidad y los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Fomentar un uso ético y responsable de la comunicación política, evitando instrumentalizar la libertad de expresión para legitimar discursos discriminatorios o prácticas que

minimicen las violencias de género. Es imprescindible promover un debate público que contribuya a la convivencia democrática.

- Reforzar los marcos normativos de protección digital, garantizando mecanismos accesibles de denuncia, mayor claridad sobre la responsabilidad de las plataformas y un acompañamiento integral a las víctimas de violencias digitales.
 - Priorizar la inversión en alfabetización digital y mediática como herramienta de prevención y cohesión social, reconociendo que la capacitación crítica es un elemento central para contrarrestar las desigualdades y los riesgos que emergen en el ecosistema digital.
 - Establecer acuerdos interinstitucionales y políticas de largo alcance que promuevan entornos digitales libres de violencia, respetuosos con los derechos humanos y orientados al fortalecimiento de una ciudadanía digital igualitaria.
-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, R. L., & Kenny, M. (2018). Cyberbullying and LGBTQ Youth: A Systematic Literature Review and Recommendations for Prevention and Intervention. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 11(1), 81-97.
- Adebessin, F., Smuts, H., Mawela, T., Maramba, G., & Hattingh, M. (2023). The role of social media in health misinformation and disinformation during the covid-19 pandemic: bibliometric analysis. *Jmir Infodemiology*, 3, e48620. <https://doi.org/10.2196/48620>
- Afrouz, R., & Vassos, S. (2024). Adolescents' Experiences of Cyber-Dating Abuse and the Pattern of Abuse Through Technology, A Scoping Review. *Trauma, Violence & Abuse*. <https://doi.org/10.1177/15248380241233813>
- Alabri, A. (2022). Fear of Missing Out (FOMO): The Effects of the Need to Belong, Perceived Centrality, and Fear of Social Exclusion. *Human Behavior and Emerging Technologies*.
- Alonso, M., Vilares, D., Gómez- Rodríguez, C., & Vilares, J. (2021). Sentiment analysis for fake news detection. *Electronics*, 10(11), 1348. <https://doi.org/10.3390/electronics10111348>
- Angoff, H., & Barnhart, W. R. (2020). Bullying and Cyberbullying among LGBQ and Heterosexual Youth from an Intersectional Perspective: Findings from the 2017 National Youth Risk Behavior Survey. *Journal of School Violence*, 19(3), 318-331.
- Aránguez Sánchez, T., & Olariu, O. (2022). Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital (1st ed.). Dykinson.
- Aran-Ramspott, S., Fedele, M., & Tarragó, A. (2018). Funciones sociales de los youtubers y su influencia en la preadolescencia. *Comunicar*, 26(57), 71-80.
- Are, C. (2020). How Instagram's algorithm is censoring women and vulnerable users but helping *online* abusers. *Feminist Media Studies*, 20, 741 - 744. <https://doi.org/10.1080/14680777.2020.1783805>
- Arias Cerón, M., Buendía Eisman, L., & Fernández Palomares, F. (2018). Grooming, Cyberbullying y Sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista Chilena de Pediatría*, 89(3), 352-360.
- Bakshy, E., Messing, S., & Adamic, L. (2015). Exposure to ideologically diverse news and opinion on Facebook. *Science*, 348(6239), 1130-1132. <https://doi.org/10.1126/science.aaa1160>
- Bali, A. O., Omer, E., Abdulridha, K., & Ahmad, A. (2021). Psychological Violence Against Arab Women in the Context of Social Media: Web-Based Questionnaire Study. *Journal of Medical Internet Research*.
- Barjola Ramos, N. & Tardón Recio, B. (2025). Después del silencio. Impacto de los abusos y violencias sexuales contra las mujeres en el cine y el audiovisual. CIMA, Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales.
- Bartrina, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educación*, 50(2), pp. 383-400. Doi: doi.org/10.5565/rev/educar.672
- Berlinerblau, V. (2005). Pornografía infantil, pedofilia e internet. Cuaderno de Medicina Forense.
- Beyens, I., Frison, E., & Eggermont, S. (2016). 'I Don't Want to Miss a Thing': Adolescents' Fear of Missing Out and Its Relationship to Adolescents' Social Needs, Facebook Use, and Facebook Related Stress. *Computers in Human Behavior*, 64, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.05.083>

Bonet-Martí, J. (2000). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales, *Psicoperspectivas*, 19(3), 1-11.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.

Brown, A. (2017). What is so special about on line (as compared to *offline*) hate speech? *Ethnicities*, 18(3), 297-326. <https://doi.org/10.1177/1468796817709846>

Butler, J. (2022). *Cuerpos que importan. Sobre los límites discursivos del "sexo"*. Barcelona: Editorial Planeta.

Calala. Fondo mujeres. (2020). Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno (Informe).

Canaj, K., Nimani, A., Husaj, S., & Canaj, B. (2025). Hate speech in higher education: Exploring student perspectives and its impact on democratic values. *Journal of Infrastructure, Policy and Development*. <https://doi.org/10.24294/jipd10918>

Cantera, I., Vázquez, N., & Estébanez, I. (2009). Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en el noviazgo. Bilbao: Servicio de Mujer de Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio.

Carrera-Fernández, M., Lameiras-Fernández, M., & Rodríguez-Castro, Y. (2018). Performing intelligible genders through violence: Bullying as gender practice and heteronormative control. *Gender and Education*, 30(3), 341-359.

Cava, M. J.; Martínez-Ferrer, B.; Buelga, S., & Carrascosa, L. (2020). Sexist attitudes, romantic myths, and *offline* dating violence as predictors of cyber dating violence perpetration in adolescents. *Computers in Human Behavior*, 111. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106449>

Cava, M.-J., Castillo, I., Tomás, I., & Buelga, S. (2023). Romantic myths and cyber dating violence victimization in Spanish adolescents: A moderated mediation model. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 17(2), Article 4. <https://doi.org/10.5817/CP2023-2-4>

Ceballos-Ruiz, P., & Osorio-García, D. (2023). Feminism and Facebook: the possibility of political subjectivation experiences. *Feminist Media Studies*, 24, 307 - 321. <https://doi.org/10.1080/14680777.2023.2196606>

Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. (2023). Barómetro Juventud y Género. Avance de resultados: violencia de género. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Chadha, K., Steiner, L., Vitak, J., & Ashktorab, Z. (2020). Women's Responses to *Online* Harassment. *International Journal of Communication*, 14, 19.

Chandra, P. & Asthana, K. (2025). Women's Freedom of Expression on Social Media Through Awareness and Education. *Journal of Scientific Research and Technology*. <https://doi.org/10.61808/jsrt211>

Chiwerto, L. y García, M. R. (2024). Discurso de odio antifeminista en línea: una revisión de sus estrategias comunicativas. *Cuadernos del Audiovisual del Consejo Audiovisual de Andalucía*, 12, 136-176. <https://doi.org/10.62269/cavcaa.27>

Cho, A. (2018). Default publicness: Queer youth of color, social media, and being outed by the machine. *New Media & Society*, 20, 3183 - 3200. <https://doi.org/10.1177/1461444817744784>

Chou, W., Oh, A., & Klein, W. (2018). Addressing health-related misinformation on social media. *Jama*, 320(23), 2417. <https://doi.org/10.1001/jama.2018.16865>

Consejo de Europa (2016). Recomendación general nº 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo, <https://rm.coe.int/ecri-general-policy-recommendation-n-15-on-combating-hate-speech-adopt/16808b7904>

Consejo de Europa (2022). La dimensión digital de la violencia contra la mujer abordada por los siete mecanismos de la Plataforma EDVAW, https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/cedaw/statements/2022-12-02/EDVAW-Platform-thematic-paper-on-the-digital-dimension-of-VAW_Spanish.pdf

Corvo López, F. M. (2019). Data Protection in the Internet: National Report Spain. Universidad de Salamanca.

Cowan, G., Resendez, M., Marshall, E., & Quist, R. (2002). Hate Speech and Constitutional Protection: Priming Values of Equality and Freedom. *Journal of Social Issues*, 58, 247-263. <https://doi.org/10.1111/1540-4560.00259>

Cruz Hernández, A., Muñoz Saavedra, J., & Jarauta Borrascas, B. (2022). Redes sociales y violencia de género en la infancia y adolescencia. In *Educativa*, 623-625.

De Gasperis, T. (2023) (Des)conectad@s, Diagnóstico sobre la relación de la adolescencia con los discursos de odio en el entorno digital. Accem, https://www.accem.es/wp-content/uploads/2023/11/ACCEM-DESCONECTADOS_Web.pdf

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2014). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Delgado, L. S. y Sánchez S. (2023). Subversión antifeminista: análisis audiovisual de la manoseña en redes sociales. *Revista Prisma Social*, 40, 181-212.

Díaz Díaz, E. (2016). The new European Union General Regulation on Data Protection and the legal consequences for institutions. *Church, Communication and Culture*.

Domenico et al. "Fake news, social media and marketing: A systematic review" *Journal of business research* (2021) doi:10.1016/j.jbusres.2020.11.037.

Domenico, G., Sit, J., Ishizaka, A., & Nunan, D. (2021). Fake news, social media and marketing: a systematic review. *Journal of Business Research*, 124, 329-341. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.11.037>

Domínguez, Y. (2021). Maldito estereotipo. Un análisis crítico sobre por qué funcionan los estereotipos y qué hacer para combatir las desigualdades. Ediciones B.

Duche-Pérez, A., Grundy-López, R. E., Gutiérrez-Aguilar, O., Vera-Revilla, C. Y., & Mya Pazo Romero, Á. V. (2024). Silenced Voices on the Net: A Systematic Literature Review on Gender-Based Violence in Social Media Networks. *Journal of Ecohumanism*.

Estrada, M., Juárez, Y., & Piña-García, C. (2022). Toxic Social Media: Affective Polarization After Feminist Protests. *Social Media + Society*, 8. <https://doi.org/10.1177/20563051221098343>

Faith, B. (2022). Tackling *online* gender-based violence: understanding gender, development, and the power relations of digital spaces. *Gender, Technology and Development*.

Feijóo, S., & Rodríguez-Fernández, R. (2021). A meta-analytical review of gender-based school bullying in Spain. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(23), 12741.

Feijóo, S., & Rodríguez-Fernández, R. (2021). A meta-analytical review of gender-based school bullying in Spain. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(23), 12741.

Feng, R. Y., Knight, S., Bolton, V., Buchan-Pham, C., & Vitoroulis, I. (2024). Mental Health and Bias-Based Bullying and Cyberbullying Victimization Among Young Adults with Intersectional Identities. *International Journal of Bullying Prevention*.

Ferreira, G. L. G. P. (2023). Understanding adolescent digital dating abuse victimisation in Australia and Brazil. *Centre for Justice Briefing Papers*, 1-4.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Argentina: Editorial Siglo XXI.

García Ganchon, J. O. (2017). Seguridad y riesgos: Cyberbullying, grooming y sexting. Máster interuniversitario en seguridad de las tecnologías de la información y comunicación.

García, S., Márquez, F., & Gascón, J. (2021). Polarización en twitter durante la crisis de la covid-19: caso aislado y periodista digital. *Revista De Comunicación*, 20(2), 29-47. <https://doi.org/10.26441/rc20.2-2021-a2>

García-Carpintero Muñoz, M. Á., Tarriño-Concejero, L., & de Diego-Cordero, R. (2024). Violence on social networks related to the body image of young women and its repercussions on health. *Public Health Nursing*.

García-Mingo, E. y Díaz Fernández, S. (2022). *Jóvenes en la Manoseña. Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la*

violencia sexual. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7221159>

Gilman, M. (2021). Feminism, Privacy and Law in Cyberspace. Social Science Research Network.

Ging, D. (2019). Alphas, betas, and incels: Theorizing the masculinities of the manosphere. *Men and Masculinities*, 22(4), 638-657. doi:<https://doi.org/10.1177/1097184X17706401>

Ging, D. y Siapera, E. (2018). Special issue on *online* misogyny, *Feminist Media Studies*, 18(4), 515-524. <https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1447345>

Gjipali, D., Beqiraj, P., & Prendi, L. (2024). Students' Perspective on Freedom of Expression and Hate Speech in Albanian Universities. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*. <https://doi.org/10.36941/ajis-2024-0092>

Gordon, A. R., Conron, K. J., Calzo, J. P., White, M. T., Reisner, S. L., & Austin, S. B. (2018). Gender expression, violence, and bullying victimization. *Journal of School Health*, 88(4), 251-259.

Gorenc, N. (2022). Hate speech or free speech: an ethical dilemma?. *International Review of Sociology*, 32, 413 - 425. <https://doi.org/10.1080/03906701.2022.2133406>

Groenestein, E., Willemsen, L., van Koningsbruggen, G. M., Ket, H., & Kerkhof, P. (2024). The relationship between fear of missing out, digital technology use, and psychological well-being: A scoping review of conceptual and empirical issues. *PLOS ONE*, 19(10), e0301234. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0301234>

Guess, A., Lerner, M., Lyons, B., Montgomery, J. M., & Nyhan, B. (2020). A digital media literacy intervention increases discernment between mainstream and false news in the United States and India. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 117(27), 15536-15545. <https://doi.org/10.1073/pnas.1920498117>

Gulías, E., Otero, X., Díez, N., & López-López, P. (2021). Emociones y engagement en los mensajes digitales de los candidatos a las elecciones generales de 2019. *Cultura Lenguaje Y Representación*, 26, 229-245. <https://doi.org/10.6035/clr.5844>

Gupta, M., & Sharma, A. (2021). Fear of missing out: A brief overview of origin, theoretical underpinnings and relationship with mental health. *World Journal of Clinical Cases*, 9(19), 5071-5080. <https://doi.org/10.12998/wjcc.v9.i19.5071>

Hameleers, M., Brosius, A., & Vreese, C. (2022). Whom to trust? media exposure patterns of citizens with perceptions of misinformation and disinformation related to the news media. *European Journal of Communication*, 37(3), 237-268. <https://doi.org/10.1177/02673231211072667>

Hernández Ramirez, M. E. (2015). ¿Ciberodio/hate speech on line? En Mario Campos et al. *Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales* (pp. 50-59) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.

Humprecht, E., Esser, F., & Aelst, P. (2020). Resilience to *online* disinformation: a framework for cross-national comparative research. *The International Journal of Press/Politics*, 25(3), 493-516. <https://doi.org/10.1177/1940161219900126>

Igareda, N. (2022). El discurso de odio anti-género en las redes sociales como violencia contra las mujeres y como discurso de odio, *Derechos y libertades. Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos*, 47, 97-122, <https://doi.org/10.20318/dyl.2022.6875>

Igareda, N. (2023). Los discursos de odio antigénero en redes sociales. En Luchessi, Lila y Heim, Daniela (Ed.): *Mil palabras para entender los discursos de odio*, Buenos Aires, Editores del Sur, libro digital, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1nzs4Sl5Mvwu2oWNSbKvJrdLWx8Mpr11m/view>

Iglesias-Martínez, E., Rocés-García, J., & Bermúdez-Rey, M. (2021). Study on regular habits during confinement periods and their influence on anxiety (estudio sobre los hábitos regulares en periodos de confinamiento y su influencia en la ansiedad). *Studies in Psychology Estudios De Psicología*, 42(3), 572-592. <https://doi.org/10.1080/02109395.2021.1950421>

Imam, M., Manimekalai, N., & Suba, S. (2025). From Data to Discrimination: Gender, Privacy, and the Politics of Digital Surveillance. *Synergy: International Journal of Multidisciplinary Studies*.

Irekia (2025). El 48,2% de las mujeres residentes en Euskadi de entre 16 y 85 años ha sufrido algún tipo de violencia dentro o fuera de la pareja alguna vez

en su vida, <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2025/el-48-2-mujeres-residentes-euskadi-16-y-85-anos-ha-sufrido-algun-tipo-violencia-dentro-o-fuera-pareja-alguna-vez-vida/>

Kavanagh, E., Litchfield, C., & Osborne, J. (2019). Sporting Women and Social Media: Sexualization, Misogyny, and Gender-Based Violence in *Online Spaces*. *International Journal of Sport Communication*.

Kefalaki and Karanicolas "COmmunication's ROugh NAvigations: 'Fake' news in a time of a global crisis" *Journal of Applied Learning & Teaching* (2020) doi:10.37074/jalt.2020.3.1.19.

Kefalaki, M. and Karanicolas, S. (2020). Communication's rough navigations: 'fake' news in a time of a global crisis. *Journal of Applied Learning & Teaching*, 3(1). <https://doi.org/10.37074/jalt.2020.3.1.19>

Kim, J., Tabibian, B., Oh, A., Schölkopf, B., & Gomez-Rodriguez, M. (2018). Leveraging the crowd to detect and reduce the spread of fake news and misinformation. arXiv:1711.09918. <https://arxiv.org/abs/1711.09918>

Lacalle, C.; Gómez-Morales, B.; Vicent-Ibáñez, M. (2023). Misogyny and the construction of toxic masculinity in the Spanish Manosphere (Burbuja.info), *Profesional de la información*, 32(2), e320215. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.mar.15>

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid, España: horas y HORAS.

Lazcano-Peña, D., Bustamante-Pavez, G., Lira, C., & Cabalín, C. (2023). "me enteré por instagram". consumo y competencias mediáticas de jóvenes de sectores populares y medios en Chile. *Contratexto*, (40), 237-256. <https://doi.org/10.26439/contratexto2023.n40.6393>

Lenhart, A. (2009). Teens and sexting. Pew Research Center.

Lenhart, A. (2009). Teens and sexting. Pew Research Center.

Li, M., Turki, N., Izaguirre, C., DeMahy, C., Thibodeaux, B., & Gage, T. (2020). Twitter as a tool for social movement: An analysis of feminist activism on social

media communities.. *Journal of community psychology*. <https://doi.org/10.1002/jcop.22324>

Lijtmaer, L. (2019). Ofendidos. Sobre la criminalización de la protesta. Anagrama.

Linares, E., Royo, R. y Silvestre, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones *online* de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas, *Doxa comunicación*, 28, 201-222.

Lovelock, M. (2019). 'My coming out story': Lesbian, gay and bisexual youth identities on YouTube. *International Journal of Cultural Studies*, 22(1), 70- 85

Mahlous "The Impact of Fake News on Social Media Users During the COVID-19 Pandemic, Health, Political and Religious Conflicts: A Deep Look" *International journal of religion* (2024) doi:10.61707/fkvb5h58.

Manosalva Arteaga, J. P. (2022). Estado del arte sobre los riesgos en el uso de internet para niños aplicado en época de pandemia COVID-19. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Martín Gutiérrez, A, Moreno-Delegado, A. y Said-Hung, E. (2025). Narrativas de odio y contranarrativas en X. Un estudio sobre la violencia digital contra las mujeres poéticas. *Revistas Latina de Comunicación Social*, 84, 1-26, <https://doi.org/10.4185/rlcs-2026-2459>

Martínez Valerio, L. y Mayagoitia Soria, A. M. (2021). Jóvenes y nuevas formas de comunicación y marketing, 34, *Revista Prisma Social*, 34, 4-39, <https://revistaprismasocial.es/article/view/4343>

Martínez, G., Garmendia, M., & Garitaonandia, C. (2020). La infancia y la adolescencia ante las TIC. *Zer*, 25(48), 349-362.

Martínez, G., Garmendia, M., & Garitaonandia, C. (2020). La infancia y la adolescencia ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs): oportunidades, riesgos y daños. *Revista Zer*, 25(48), 349-362.

Marwick, A. E. (2017). Scandal or sex crime? Gendered privacy and the celebrity nude photo leaks. *Ethics and Information Technology*, 19(3), 177-189.

- Massanari, A. (2015). “#Gamergate and The Fapping: How Reddit’s Algorithm, Governance, and Culture Support Toxic Technocultures”, *New Media and Society*, 19, pp. 329–46. 10. 1177/1461444815608807
- Mathias, J., & Blessica, R. (2022). Hate Speech and the Freedom Discourse. *Indonesia Media Law Review*. <https://doi.org/10.15294/imrev.v1i1.56673>
- McCaughey, M., & Cermele, J. (2022). Violations of Sexual and Information Privacy: Understanding Dataraid in a (Cyber)Rape Culture. *Violence Against Women*.
- Megías, I., & Ballesteros, J. C. (2014). Jóvenes y género. Estado de la Cuestión. Madrid, España: Centro Reina
- Milyavskaya, M., Saffran, M., Hope, N. H., & Koestner, R. (2018). Fear of missing out: Prevalence, dynamics, and consequences of experiencing FOMO. *Motivation and Emotion*, 42, 725–737. <https://doi.org/10.1007/s11031-018-9683-5>
- Mishna, F., Schwan, K. J., Birze, A., Van, M., Lacombe-Duncan, A., & McInroy, L. A.-S. (2018). Gendered and Sexualized Bullying and Cyber Bullying: Spotlighting Girls and Making Boys Invisible. *Youth & Society*, 92-119.
- Mishna, F., Schwan, K., Birze, A., Van Wert, M., Lacombe-Duncan, A., McInroy, L. B., & Attar-Schwartz, S. (2020). Gendered and sexualized bullying and cyber bullying. *Youth & Society*, 52(4), 537–555.
- Mitchell, K. J., Jones, L. M., Turner, H. A., Shattuck, A., & Wolak, J. (2016). The Role of Technology in Peer Harassment: Does It Amplify Harm for Youth?. *Psychology of violence*, 6(2), pp. 193-204. Doi: doi.org/10.1037/a0039317.
- Montes-Vozmediano, M., García-Jiménez, A., & Menir-Sendra, J. (2018). Los vídeos de los adolescentes en YouTube: Características y vulnerabilidades digitales. *Comunicar*, 26(54), 61–69.
- Moore, R. C., et al. (2023). Exposure to untrustworthy websites in the 2020 US election. *Nature Human Behaviour*, 7, 1096–1105. <https://doi.org/10.1038/s41562-023-01564-2>
- Moral-García, J., Rusillo-Magdaleno, A., Patiño-Villada, F. A., & Martínez-López, E. J. (2025). Bullying and cyberbullying. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 15(2), 1–15.
- Mozdeika, L. (2024). Between civic virtue and vice: Self-censorship of political views on social media among Norwegian young adults. *Nordicom Review*, 45, 152 – 172. <https://doi.org/10.2478/nor-2024-0011>
- Muñoz-Fernández, N., Del Rey, R., Mora-Merchán, J., & Elipe, P. (2023). Sexual Diversity Bullying and Cyberbullying Questionnaires: An Inclusive Approach to Measure Sexuality-Based Bullying. *Journal of Homosexuality*, 70(12), 1-20.
- Mureşana, L. M., & Anamáriab, P. (2017). Gender differences in cyber and traditional bullying. *Educatia 21 Journal*, 15, 41–47.
- Myers, D. G. (2004). *Exploraciones de la Psicología Social*, Madrid: Mc Graw Hill.
- Naciones Unidas (2019) Estrategia y Plan de Acción de la ONU sobre el discurso de odio (2019) https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf
- Navarro, R. (2016). Gender issues and cyberbullying. In R. Navarro, S. Yubero & E. Larrañaga (Eds.), *Cyberbullying across the globe* (pp. 35–44). Springer.
- Neha, & Walia, P. S. (2025). The Impact of Fear of Missing Out (FOMO) on *Online Consumer Behaviour*: A Theoretical Study of Social Media Users. *Research Hub International Multidisciplinary Research Journal*, 12(4), 1–10.
- Noor, S. T. A., et al. (2025). The association of cyberbullying with major depressive disorders. *BMC Psychiatry*, 25.
- Nurik, C. (2019). “Men Are Scum”: Self-Regulation, Hate Speech, and Gender-Based Censorship on Facebook. *International Journal of Communication*, 13, 21.
- Oberst, U., Wegmann, E., Stodt, B., Brand, M., & Chamarro, A. (2017). Negative consequences from heavy social networking in adolescents: The mediating role of fear of missing out. *Journal of Adolescence*, 55, 51–60. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2016.12.008>

Obregón-Cuesta, A. I., et al. (2022). Bullying in adolescents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(15), 9292.

Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE, 2025). *Informe anual de monitorización del discurso de odio dirigido a grupos vulnerables 2024*, https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0164.htm

Ojeda, M., Elipe, P., & Del Rey, R. (2023). LGBTQ+ Bullying and Cyberbullying: Beyond Sexual Orientation and Gender Identity. *Victims & Offenders*, 18(2), 123-140.

Ojeda, M., Elipe, P., & Del Rey, R. (2023). LGBTQ+ bullying and cyberbullying. *Victims & Offenders*, 18(2), 123-140.

Ojeda, M., Espino, E., Elipe, P., & del-Rey, R. (2023). Even if they don't say it to you, it hurts too: Internalized homonegativity in LGBTQ+ cyberbullying among adolescents. *Comunicar*, 31(74), 41-51.

Ojeda, M., Espino, E., Elipe, P., & Del-Rey, R. (2023). Internalized homonegativity in LGBTQ+ cyberbullying. *Comunicar*, 31(74), 41-51.

Ontivero, L. D., & Sánchez-Sicilia, A. (2023). Subversión antifeminista: análisis audiovisual de la Manosfera en redes sociales. *Revista Prisma Social*, (40), 181-212.

Ortega-Barón, J., González-Cabrera, J., Díaz-López, A., Escortell, R., Arroyo-González, M. J., & Machimbarrena, J. M. (2025). Fear of Missing Out in an *Online* Context and Dysfunctional Risks in Adolescents. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 7(1), 1-12.

Palella Stracuzzi, S. y Sánchez Esparza, M. (2025). Discurso de odio xenófobo en las redes sociales a través de los mensajes difundidos en la plataforma X. *Visual Review*, 17(2), 281-297. <https://doi.org/10.62161/revvisual.v17.5764>

Pérez, I. B. (2021). Factores de riesgo en la ciberviolencia contra las mujeres en Instagram. En *Estudios de género en tiempos de amenaza*. Universidad de Salamanca. Valdés-Godínes,

Pesántez-Valarezo, B., Naguas-Nagua, N., & Ávila-Rivas, V. (2024). Tiktok y su influencia en la generación z en la intención de voto campañas presidenciales del ecuador 2023: caso daniel noboa. *593 Digital Publisher Ceit*, 9(4), 27-37. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2399>

Pettersson, K., & Norocel, O. (2024). Vernacular constructions of the relationship between freedom of speech and (potential) hate speech: The case of Finland. *European Journal of Social Psychology*. <https://doi.org/10.1002/ejsp.3045>

Phelps-Ward, R. J., & Laura, C. T. (2016). Talking back in cyberspace: self-love, hair care, and counter narratives in Black adolescent girls' YouTube vlogs. *Gender and Education*, 28(6), 807-820.

Philips, L. (2013). *A Multi-method Examination of Race, Class, Gender, Sexual Orientation, and Motivations for Participation in the YouTube-based 'It Gets Better Project'*. Chapel Hill, EEUU: UMT.

Piñeiro, T., Martínez, X., & Castro, L. (2023). e-Violencia contra las mujeres en política. Aproximación bibliométrica a un ámbito de estudio en proceso de definición. *Mujer y Políticas Públicas*, 2(1), 162-185. <https://doi.org/10.31381/mpp.v2i1.5859>

Posetti, J., Aboulez, N., Bontcheva, K., Harrison, J., & Waisbord, S. (2020). *Online violence against women journalists: A global snapshot of incidence and impacts*. UNESCO.

Powell, A., & Henry, N. (2014). Blurred lines? *Children Australia*, 39, 119-124.

Prior, H. (2021). Digital populism and disinformation in «post-truth» times. *Communication & Society*, 34(4), 49-64. <https://doi.org/10.15581/003.34.4.49-64>

Qayyum et al. "Using Blockchain to Rein in the New Post-Truth World and Check the Spread of Fake News" *IT Professional* (2019) doi:10.1109/mitp.2019.2910503.

Qayyum, A., Qadir, J., Janjua, M., & Sher, F. (2019). Using blockchain to rein in the new post-truth world and check the spread of fake news. *It Professional*, 21(4), 16-24. <https://doi.org/10.1109/mitp.2019.2910503>

Redondo, I., Ozamiz-Etxebarria, N., Jaureguizar, J., & Dosil-Santamaria, M. (2024). Cyber Dating Violence: How Is It Perceived in Early Adolescence? *Behavioral Sciences*, 14(11), 1–13. <https://doi.org/10.3390/bs14110513>

Reed, L. A., Tolman, R. M., & Ward, L. M. (2017). Gender matters: Experiences and consequences of digital dating abuse victimization in adolescent dating relationships. *Journal of Adolescence*, 59, 79–89. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2017.05.015>

Retes, C., Muñoz, G., & Leyton, A. (2024). Redes sociales y comportamiento electoral de los jóvenes. *Global Media Journal México*, 21(40), 36-57. <https://doi.org/10.29105/gmjmx21.40-522>

Ringrose, J., y Renold, E. (2010). Normative cruelties and gender deviants: the performative effects of bully discourses for girls and boys in school. *British Educational Research Journal*, 36(4), 573-596. <https://doi.org/10.1080/01411920903018117>.

Rodrigues, G. A. P., et al. (2024). Understanding Data Breach from a Global Perspective: Incident Visualization and Data Protection Law Review. *Data*.

Rodríguez Prieto, R. (2021). 'Cambridgenalization' in Politics? The Spanish Act 3/2018, December 5, Data Protection Regulation and the Future of Democracy.

Rodríguez-de Arriba, M.-L., Nocentini, A., Menesini, E., & Sánchez-Jiménez, V. (2021). Dimensions and measures of cyber dating violence in adolescents: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 59, 101547. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101547>

Rubab, M., Rashid, A., Abbasi, P. N., Abbasi, N. M., Babar, T., & Noor, Q. (2025). Impact of Fear of Missing Out (FOMO) Anxiety and Aggression of Young Adults. *Academia International Journal for Social Sciences*, 9(1), 1–10.

Russell, S., Sinclair, K. Poteat, P., & Koenig, B. (2012). Adolescent Health and Harassment Based on Discriminatory Bias. *Am J Public Health*. 102(3): 493–495. doi: 10.2105/AJPH.2011.300430

Ryan, J. (2017). *Worried Youth, Risk and about opportunity the wrong things digital worls*. London: The MIT Press.

Salter, M., Crofts, T., & Lee, M. (2013). Beyond Criminalisation and Responsibilisation: Sexting, Gender and Young People. *Current issues in criminal justice*, 24(3), 301-316.

Schäfer, S., Rebasso, I., Boyer, M. M., & Planitzer, A. M. (2024). Can We Counteract Hate? Effects of *Online* Hate Speech and Counter Speech on the Perception of Social Groups. *Communication Research*, 51(5), 553-579. <https://doi.org/10.1177/00936502231201091>

Shaikh, F. B., Rehman, M., & Amin, A. (2020). Cyberbullying: A Systematic Literature Review to Identify the Factors Impelling University Students Towards Cyberbullying. *IEEE Access*, 8, 204766-204784.

Sigma Dos (2021). *Discursos de odio sexistas en redes sociales y entornos digitales*, Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad.

Sills, S., Pickens, C., Beach, K., Jones, L., Calder-Dawe, O., Benton-Greig, P., & Gavey, N. (2016). Rape culture and social media: young critics and a feminist counterpublic. *Feminist Media Studies*, 16, 935 - 951. <https://doi.org/10.1080/14680777.2015.1137962>

Smith, P. K., López-Castro, L., Robinson, S., & Görzig, A. (2019). Consistency of gender differences in bullying. *Aggression and Violent Behavior*, 45, 33–40.

Spravtseva, K. (2024). Psychological aspects of security and privacy in the digital environment. *Bulletin of Taras Shevchenko National University of Kyiv. Psychology*.

Stańczykiewicz, B., & Senczyszyn, A. (2024). Bullying of LGBTQ+ children and adolescents in schools: understanding the phenomenon, consequences, and international standards with a focus on the polish context. *Frontiers in Psychiatry*, 15, 1-12.

Stoll, L., & Block, R. (2015). Intersectionality and cyberbullying: A study of cybervictimization in a Midwestern high school. *Computers in Human Behavior*, 52, 387-397.

Stoll, L., & Block, R. (2015). Intersectionality and cyberbullying: A study of cybervictimization in a Midwestern high school. *Computers in Human Behavior*, 52, 387-397.

Strassberg, D. S., McKinnon, R. K., Sustaíta, M. A., & Rullo, J. (2012). Sexting by High School Students: An Exploratory and Descriptive Study. *Archives of Sexual Behavior*, 42, pp. 15-21. Doi: 10.1007/s10508-012-9969-8.

Talas, A., Leigh, S. y Hutching, A. (2025). Beyond the Binary: Analysing Transphobic Hate and Harassment *Online*. Apollo - University of Cambridge Repository. <https://doi.org/10.17863/CAM.119485>

Tandon, A., Dhir, A., Almugren, I. H., AlNemer, G. N., & Mäntymäki, M. (2021). Fear of missing out (FoMO) among social media users: a systematic literature review, synthesis and framework for future research. *Internet Research*, 31(3), 782-821. <https://doi.org/10.1108/INTR-12-2019-0515>

Tarullo, R. and Frezzotti, Y. (2021). Ver no siempre es creer: el uso juvenil de instagram como canal de información y noticias falsas sobre covid-19. *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*, (136). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi136.5039>

Tontodimamma, A., Nissi, E., Sarra, A., & Fontanella, L. (2020). Thirty years of research into hate speech: topics of interest and their evolution. *Scientometrics*, 126, 157 - 179. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03737-6>

Trejo, R. (2015). Las redes frente al espejo. En Mario Campos et al. *Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales* (pp. 37-48). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.

Tresna, I. C., Usman, I., Siswono, T., & Rachmah, N. (2025). Fear of Missing Out (FOMO) in Consumer Behaviour: A Systematic Literature Review on Antecedents, Consequences, and Moderating Factors. *Journal of Information Systems Engineering and Management*, 10(2), 1-15.

Trottier, D. (2017). Digital Vigilantism as Weaponisation of Visibility. *Philosophy & Technology*.

Tsitsika, A., Janikian, M., Wójcik, S., Makaruk, K., Tzavela, E., Tzavara, C., & Richardson, C. (2015). Cyberbullying victimization prevalence and associations with internalizing and externalizing problems among adolescents in six European countries. *Computers in Human Behavior*, 51, 1-7.

UNESCO. (2017). School violence and bullying: Global status report. UNESCO.

Useche, S. A., Valle-Escolano, R., Valle, E., & Colomer-Pérez, N. (2023). Gender differences in teenager bullying. *Heliyon*, 9(9), e20223.

Van Ouytsel, J., Ponnet, K., & Walrave, M. (2020). Cyber Dating Abuse: Investigating Digital Monitoring Behaviors Among Adolescents From a Social Learning Perspective. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(23-24), 5753-5773. <https://doi.org/10.1177/0886260517725735>

Vázquez, N., & Catalán, Á. (2018). Violencias de género en entornos virtuales. *Octaedro*.

Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M., Rodríguez, A., & Vázquez, A. (2022). Los medios bajo el prisma de la audiencia española: cuestión de confianza. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 28(2), 447-459. <https://doi.org/10.5209/esmp.77807>

Vosoughi, S., Roy, D., & Aral, S. (2018). The spread of true and false news *online*. *Science*, 359(6380), 1146-1151. <https://doi.org/10.1126/science.aap9559>

Vovkodav, V., Marcos, L., & Redondo, A. (2022). Fake news y su impacto en la sociedad: una revisión de la literatura. *Pangea Revista De Red Académica Iberoamericana De Comunicación*, 13(1), 45-60. <https://doi.org/10.52203/pangea.v13i1.220>

Weisskirch, R. S. (2025). Fear of Missing Out and Sexting Among Adolescents: Risk Behaviors and Mental Health Outcomes. *Youth & Society*, 57(2), 1-15.

White, M., & Crandall, C. (2017). Freedom of Racist Speech: Ego and Expressive Threats. *Journal of Personality and Social Psychology*, 113, 413-429. <https://doi.org/10.1037/pspi0000095>

Yoshikawa et al. "A Fake News Dissemination Model Based on Updating Reliability and Doubt among Individuals" (2020) doi:10.1109/icast51195.2020.9319485.

Zafra, R. (2010). Un cuarto propio conectado. Feminismo y creación desde la esfera público-privada *online*. Asparkía. Investigació Feminista, 22, 115–129.

Zhao, Y. (2023). Research on the Role of Social Media in the Modern Feminist Movement. Academic Journal of Humanities & Social Sciences. <https://doi.org/10.25236/ajhss.2023.062411>

RAMÓN RUBIAL FUNDAZIOA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA ETA GIZA
ESKUBIDEEN SAILA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS